

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“APLICACIÓN DE REGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU
INFLUENCIA, EN LAS EMPRESAS TEXTILES DEL DISTRITO
S.J.L. 2020”

Tesis para optar el título profesional de:

Contador Público



Autores:

Joel Mendoza Leon
Rosmel Wilmer Alva Lino

Asesor:

Mg. CPC Emma Gladis Tufiño Blas

Lima - Perú

2022

DEDICATORIA

El presente trabajo resume parte de nuestros esfuerzos, recuerdos imborrables vividos en aulas de estudio, nosotros queremos dedicar esté presente trabajo a todas aquellas personas que contribuyeron en nuestro aprendizaje, como también a nuestras familias, porque sin su apoyo nada de esto hubiera sido realidad, y sobre todo a Dios todopoderoso que nos ilumina de bendición cada día a ser mejores personas para la sociedad.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos primeramente a Dios por iluminar nuestro camino, a nuestros padres por permitirnos llegar a donde hemos llegado brindándonos una educación de primera, alentándonos con su ejemplo y apoyo incondicional.

Tabla de Contenido

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
RESUMEN	8
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	10
1.1.1 Antecedentes.....	13
1.2.1 Problemas específicos.....	37
1.3.1 Objetivo general	37
2.1.2. Objetivos específicos	38
1.4 Hipótesis.....	38
1.4.1 Hipótesis general	38
1.4.1 Hipótesis específicas	38
CAPÍTULO II. MÈTODO	41
2.1 Tipo de investigación.....	41
2.2. Unidad de estudio	42
2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos	44
2.3.1 Técnicas	44
2.3.2 Instrumento	46
2.4 Aspectos éticos.....	48
CAPÍTULO III. RESULTADOS.....	49
Figura 3: <i>El porcentaje de la tasa del Impuesto a la Renta</i>	60
Nota. Adecuado en el programa informático SPSS.....	60
Figura 4: <i>Mype tributario influye en el desarrollo de las empresas</i>	62
Figura 10: <i>Al estar acogidos al Régimen Mype Tributario</i>	71
Figura 11: <i>Régimen Mype Tributario</i>	72
Figura 13: <i>El Régimen Mype Tributario</i>	75

<i>Nota. Adecuado en el programa informático SPSS</i>	75
CAPITULO IV. DISCUSION	84
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES	89
REFERENCIAS	92
ANEXOS	94

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	<i>Ingresos que se considerara para permanecer en el RMT</i>	21
Tabla 2	<i>Tasas para el pago a cuenta de impuesto a la Renta</i>	27
Tabla 3	<i>Pago a Cuenta Mensuales del Impuesto a la Renta RMT</i>	28
Tabla 4	<i>Regímenes tributarios</i>	34
Tabla 5	<i>Regímenes tributarios</i>	47
Tabla 6	<i>Prueba de Hipótesis General</i>	49
Tabla 7	<i>Tabulación Cruzada de Hipótesis</i>	53
Tabla 8	<i>Prueba Chi –Cuadrado</i>	54
Tabla 9	<i>Medidas Simétricas</i>	56
Tabla 10	<i>Los porcentajes de pago contribuyen</i>	57
Tabla 11	<i>Impuesto a la Renta del Régimen Mype tributario</i>	59
Tabla 12	<i>Régimen Mype tributario influye en el desarrollo</i>	60
Tabla 13	<i>Las empresas del Régimen Mype Tributario conocen las sanciones.</i>	62
Tabla 14	<i>Los contribuyentes acogidos al Régimen Mype tributario</i>	64
Tabla 15	<i>Las empresas del Régimen Mype Tributario conocen sus ingresos</i>	65
Tabla 16	<i>Las Empresas acogidas al Régimen Mype Tributario del sector textil</i>	67
Tabla 17	<i>Los contribuyentes del sector textil.</i>	68
Tabla 18	<i>Régimen Mype Tributario beneficia a las empresas</i>	70
Tabla 19	<i>El crecimiento empresarial de las empresas del rubro textil</i>	71
Tabla 20	<i>Los contribuyentes del Régimen Mype Tributario</i>	72
Tabla 21	<i>El Régimen Mype Tributario influye</i>	74
Tabla 22	<i>Las medidas de política fiscal y tributaria.</i>	75
Tabla 23	<i>Beneficios al acogerse en el Régimen Mype Tributario</i>	77
Tabla 24	<i>Régimen Mype Tributario del sector textil</i>	78
Tabla 25	<i>Sector textil del distrito de SJL</i>	80
Tabla 26	<i>Los contribuyentes resulte satisfactorio para su empresa</i>	82

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: <i>sistemas tributarios simplificados</i>	15
Figura 2: <i>Régimen Mype tributario</i>	58
Figura 3: <i>El porcentaje de la tasa del Impuesto a la Renta</i>	60
Figura 4: <i>Mype tributario influye en el desarrollo de las empresas</i>	62
Figura 5: <i>Sanciones por no cumplir con las obligaciones tributarias</i>	63
Figura 6: <i>Compromiso de pagar las obligaciones tributarias</i>	65
Figura 7: <i>La falta de cultura tributaria en los contribuyentes</i>	66
Figura 8: <i>Las empresas acogidas al RMT podría acceder a mayores créditos</i>	68
Figura 9: <i>Crecimiento de su negocio al estar acogidos al RMT</i>	69
Figura 10: <i>Al estar acogidos al Régimen Mype tributario</i>	71
Figura 11: <i>Régimen Mype Tributario</i>	72
Figura 12: <i>beneficios al acogerse en el RMT</i>	73
Figura 13: <i>El Régimen Mype Tributario</i>	75
Figura 14: <i>Medidas de política fiscal y tributaria</i>	76
Figura 15: <i>Regímenes Tributarios</i>	78
Figura 16: <i>Los contribuyentes del Régimen Mype</i>	80
Figura 17: <i>Ley del Régimen Mype Tributario</i>	81
Figura 18: <i>Acogerse a dicho régimen resulte satisfactorio</i>	83

RESUMEN

La presente tesis desarrollada está referido al Régimen Mype Tributario y el Desarrollo Empresarial, es determinar la importancia de la aplicación del Régimen Mype Tributario del impuesto a la renta, va a permitir conocer para prevenir contingencias tributarias, como infracciones y sanciones que puedan incurrir las empresas en el futuro. Esta situación se origina en la mayoría de las empresas que operan en el medio que no consideran la importancia debida a la aplicación de normas tributarias, los constantes cambios que se introducen en la legislación tributaria, el cual hacen difícil su aplicación para las empresas. Para demostrar los objetivos de la investigación, se analizó como el Régimen Mype Tributario favorece en el desarrollo empresarial del sector textil de San Juan de Lurigancho y de esta manera probar la hipótesis planteada. La presente tesis tiene como finalidad principal determinar el impacto del Decreto Legislativo N°1269 que establece el Régimen Mype Tributario y el desarrollo empresarial del sector textil, analizar los beneficios que otorga y reducir la informalidad, que es un problema generado por la competencia desleal. Se utilizó el tipo de investigación. No Experimental, Descriptivo con diseño Transversal, porque resulta imposible de manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones. Como resultado se obtuvo puntos críticos que las empresas desconocían, por la incorrecta aplicación de normas tributarias, así como la ausencia de un Planeamiento Tributario, con la aplicación del nuevo régimen tributario, va a permitir obtener mejores resultados, demostrando los beneficios de su aplicación en los procesos que realiza las empresas textiles, evitando de esta manera, las infracciones la cual dan origen a sanciones que generan pérdidas de liquidez por la mala aplicación de las normas tributarias. Con respecto a las conclusiones el Régimen Mype Tributario es beneficioso para el desarrollo empresarial, ya que permitirá que incida favorablemente en el resultado del impuesto a la renta, y de esta manera, aporta beneficios

para los emprendedores que se acogieron a este régimen. Se espera que la investigación realizada y los resultados a los que se ha llegado sirvan como aporte para futuras investigaciones.

***Palabras clave:* MYPE Tributario, Aplicación, Influencia**

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

El sistema tributario Latinoamericano ha incorporado a sus legislaciones Tributarias regímenes especiales de tributación dirigida a los contribuyentes de menor significancia fiscal, por ello buscan dar mayores facilidades y fomentar el emprendimiento empresarial de sus ciudadanos brindando un marco legal a su medida y sin grandes complicaciones, en términos que ellos puedan adoptar para apoyar este emprendimiento, que nace desde una idea y negocio familiar para llegar a convertirse en una gran empresa, ya que son ellos quienes en su mayoría aportan en el crecimiento sostenido de la economía del país, generan gran cantidad de puestos de trabajo, mueven el comercio, contribuyen a la recaudación tributaria entre otros aspectos más que dinamizan la economía.

El Perú es uno de los países que presenta mayores índices de informalidad empresarial y poco desarrollo económico de los pequeños negocios, lo cual conlleva a un alto grado de evasión tributaria generando un impacto negativo en el crecimiento de las pequeñas empresas. El tema de la informalidad, evasión y el poco crecimiento empresarial, es fundamental porque afecta al desarrollo de las empresas y al crecimiento económico de nuestro país.

La presente investigación es elaborada con el fin de analizar la aplicación del régimen tributario para las micro y pequeñas empresas (Mypes), en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho para el periodo del 2020, esta investigación se basará en ley Resolución Legislativa Régimen 009-2016-2017-CR, Régimen Mype Tributario: Mediante la Resolución Legislativa 009-2016-2017-CR, el Congreso de la República ha delegado el Poder Ejecutivo, por un plazo de noventa (90) días calendarios, la facultad de legislar, entre otros aspectos, en materia

de reactivación económica y formalización, facultando a establecer un régimen jurídico tributario especial para las micro y pequeñas empresas, incluyendo tasas progresivas aplicadas a la utilidad o los ingresos, a elección de cada contribuyente. Decreto Legislativo 1269, (2016).

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) se beneficiarán con la nueva reforma tributaria planteada por la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), que consiste en fijar una tributación plana, es decir ya no contribuirán con el 29.5%, sino mediante una Tarifa Plana de acuerdo a sus ingresos; resaltó el decano del Colegio de Contadores Públicos en el marco del conversatorio. Según Arancibia (2016).

“Con este nuevo régimen, el miedo a los impuestos se reduciría y se crearía un ambiente favorable, de mayor confianza para los emprendedores con el que nacerían más empresas para este año” R. Larraín, (2017). Apuntó que esta norma permitirá a las Mypes tener mayor efectivo para reinvertirlo en sus negocios a modo de capital de trabajo, indico también que la norma emitida por el Ejecutivo en el marco de las facultades legislativas del Nuevo Régimen Mype Tributario (NRMT) permitirá a las empresas formalmente constituidas tener un mayor flujo efectivo para reinvertir en sus emprendimientos, apuntó la Asociación de Emprendedores del Perú (ASEP)

Es importante que las empresas tengan completo conocimiento de las obligaciones que acontece a cada régimen tributario, mientras mejor sea la información que maneje la gerencia, esta contará con mejores herramientas para hacer frente a estas obligaciones. De acuerdo a las exigencias y límites de cada régimen tributario, la empresa analizará y optará por la que mejor se acomode a sus movimientos comerciales, según transcurra en el tiempo, la empresa optará por cambiarse a un régimen tributario que vaya de acuerdo a sus nuevos ingresos y flujo de operaciones comerciales. Por este motivo, se desarrolló el presente trabajo, para conocer plenamente el

Régimen Mype Tributario (RMT) y la aplicación en este sector empresarial, en especial las industrias de textil ubicadas en el distrito de San Juan de Lurigancho,

En el contexto local

El comercio es una actividad informal que más trabajadores capta, siendo este tipo de actividad llevado a cabo especialmente en las calles con los llamados vendedores ambulantes o personas naturales. En este sector se encuentran numerosos comercios dedicados a las ventas de abarrotes, bazares, prendas de vestir, etc.

El Distrito de San Juan de Lurigancho es uno de los 43 distritos de la Provincia y Departamento de Lima, cuenta con más de un millón de habitantes. Es el distrito más poblado del país y ha crecido económicamente en los últimos años, siendo la actividad principal el comercio; pero también creció con ello la falta de cultura tributaria de los comerciantes que forman sus negocios muchas veces de manera experimental sin conocer las consecuencias que conlleva el tener un negocio. Como es el caso de los comerciantes que operan en el sector textiles en dicho distrito.

• Delimitación de la investigación

Luego de haber descrito la problemática, la presente investigación fue delimitada en los siguientes aspectos:

• Delimitación espacial

El estudio se llevó a cabo en las empresas textiles del distrito S.J.L.

• Delimitación temporal

El periodo en el cual se llevó a cabo la investigación comprende al año 2020.

- **Delimitación social**

La técnica que se utilizó como parte de la investigación con el fin de recoger información fue la encuesta a las diferentes empresas que operan en el sector textil.

1.1.1 Antecedentes

A nivel Internacional

Las Personas Naturales y las Mypes, en diferentes países de Latinoamérica, están afectas al Impuesto sobre la Renta o como se denomina en otros países, Impuesto sobre Ganancias, o también el denominado Impuesto sobre Retribuciones Personales.

Así mismo, el hecho imponible se define de forma muy parecida en todos otros países, en algunos casos gravando la renta de fuente mundial, en otros enfocados sobre la territorialidad, o en algunos casos realizando un gravamen mixto; siendo la renta de fuente mundial el criterio de imposición más utilizado por la mayoría de los países en el mundo, ahora bien, es importante indicar que en relación a la imputación de los resultados en el tiempo, existen tres clases: según el devengado, según lo efectivamente percibido y un criterio mixto en función del tipo de rendimientos.

Con relación a la compensación de pérdidas, cada país regula la aplicación de estas, encontrando situaciones en las cuales algunos países no permiten la compensación de pérdidas bajo ningún motivo. Asimismo, el ejercicio gravable por lo general es anual y el impuesto aplicado es de naturaleza progresiva acumulativa llegando en algunos casos hasta gravámenes del 43%, lo

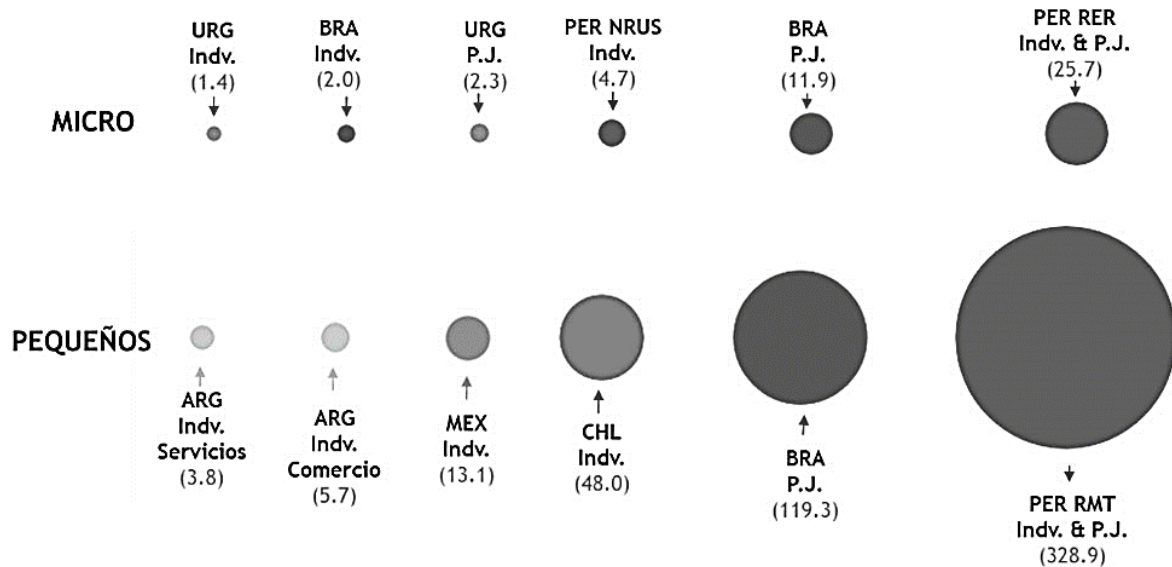
que depende del nivel de ingresos del contribuyente. En el caso peruano existe una escala progresiva acumulativa.

Salta a la vista que cuando se comparan estas definiciones implícitas del Perú con las de otros países que también han introducido sistemas tributarios especiales para este segmento de contribuyentes, se advierten algunas sorpresas (ver Figura 1). Por ejemplo, en el Perú, el umbral máximo del NRUS abarca micronegocios (individuos) con ventas brutas de hasta poco menos de 5 veces la renta per cápita del país (96,000 soles), y el del RER (individuos y personas jurídicas), con hasta 26 veces dicha renta (525,000 soles). El umbral máximo se dispara en el caso del RMT, al que pueden acogerse micro y pequeños negocios (individuos y personas jurídicas) con ventas hasta 329 veces el PIB per cápita del Perú (6,700,000 Soles).

En otros países de LAC, el panorama es diferente, como muestra la Figura 1. Por ejemplo, el umbral de ventas brutas para poder pertenecer al sistema de micro emprendedores individuales (MEI) en Brasil es 2 veces el PIB per cápita; y en el caso de microempresas (personas jurídicas), el famoso sistema SIMPLES establece el umbral en 12 veces el ingreso per cápita del país. En México, la definición de pequeños negocios para fines tributarios se establece para individuos en 13 veces el PIB per cápita (Régimen de Incorporación Fiscal, RIF); en Chile, en 48 veces (Régimen de renta presunta para micro y pequeñas empresas: agricultura, transporte y minería); y en Brasil, para personas jurídicas, en 119 veces (SIMPLES). (Gestion, 2017).

Figura 1: *sistemas tributarios simplificados*

Umrales (ventas brutas) de sistemas tributarios simplificados en países seleccionados de la región LAC (núm. de veces el PIB per cápita)



Nota. Legislación tributaria de los países seleccionados/Banco Mundial. Adaptado de Grafico de Grupo El Comercio, de Claudia Vargas, 2017 (<https://gestion.pe>)

Estos altos umbrales del sistema tributario peruano para las MYPEs ponen en cuestión su efectividad si de lo que se trata es de focalizarse en aquellos negocios que verdaderamente necesitan apoyo: 1) los emprendimientos familiares de subsistencia, que verdaderamente podrían considerarse como micro; y 2) los negocios con capacidad limitada para cumplir con las obligaciones tributarias en términos de costos de cumplimiento, los cuales podrían considerarse como pequeños. (Gestion, 2017)

Según (Gómez, 2019) denomina las cooperativas financieras y su régimen fiscal en España y países de América Latina esencialmente, las normas contenidas en el ordenamiento constitucional buscan la igualdad, equidad o justicia, como eje de sus sistemas tributarios, pero no siempre se logra. De esta manera se determinó, que los incentivos para las cooperativas fundan su justificación en mandamientos constitucionales y legales que prescriben al Estado su promoción y fomento.

Se concluyó que, las políticas fiscales deben atender al otorgamiento de beneficios a los que más lo requieren, de manera que las políticas constituyen un instrumento poderoso para el fomento, desarrollo y persistencia.

A nivel Nacional

(Rodríguez Aguilar Z, 2017, pág. 15) denomina la Aplicación Del Régimen Mype Tributario Y Su Incidencia Del Impuesto A La Renta, En La Empresa Servicios Generales Kristel Eirl año 2016 – 2017 Universidad Privada del Norte. Trujillo Perú. La Investigación fue No Experimental, Descriptivo con diseño Transversal cuyo objetivo fue determinar la incidencia de la aplicación del régimen

Mype Tributario en el cálculo del Impuesto a la Renta, en los años 2016 - 2017; en la Empresa de Servicios Generales Kristel EIRL. El resultado de la investigación concluye que los beneficios tributarios influyen significativamente a favor de la Empresa de Servicios Generales KRISTEL EIRL al haberse acogido al nuevo Régimen Mype Tributario contribuyendo a que tenga mayor liquidez, con lo que ha podido invertir en maquinaria pesada, reducción de pago de impuesto a la renta tanto mensual como anualmente, convirtiéndose en una empresa sólida en el mercado tan competitivo en su sector. El Impacto ha sido positivo para la Empresa de Servicios Generales KRISTEL EIRL, con la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1269, que ha

permitido el crecimiento económico convirtiéndose en una empresa sólida en el mercado tan competitivo en su sector. De los resultados obtenidos al haber calculado los pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta aplicando el 1 % mensual se logró disminuir el impuesto a la renta en un 10% que se refleja con una variación significativa, en el año 2017, que a su vez incremento la utilidad con lo cual influye en el Desarrollo Económico de la Empresa de Servicios Generales KRISTEL EIRL.

Por otra parte (Zevallos Rojas, 2017). Define El Régimen Mype Tributario y el desarrollo Empresarial en Las empresas de Transporte de carga. Huánuco-2017. Universidad de Huánuco. Huánuco, Perú. La Metodología de Investigación fue de enfoque cuantitativo, con alcance descriptivo correlacional y con diseño trasversal. El objetivo fue determinar de qué manera el Régimen Mype Tributario influye en el desarrollo empresarial en las empresas transporte de carga en el distrito de Huánuco-2017. Se llegó a las siguientes conclusiones.

De los resultados obtenidos de la investigación, se concluye que, para el 88% de los empresarios encuestados, el Régimen Mype Tributario influye significativamente y de manera positiva en el desarrollo Empresarial en las Empresas Transporte de Carga del Distrito de Huánuco-2017, permitiéndoles de esta manera mejorar su competitividad empresarial y posicionamiento en el mercado. De los resultados obtenidos se concluye que el Pago a Cuenta del Impuesto a la Renta influye significativamente y de manera positiva en el desarrollo Empresarial en las Empresas Transporte de Carga del Distrito de Huánuco 2017, permitiéndoles pagar el 1% de impuesto a la renta mensual de pago a cuenta, la determinación del impuesto a la renta anual con el 10% a las 15 primeras UIT esto le permite reducir gastos por el pago de impuestos, permitiéndoles a las empresas un mejor desarrollo empresarial. De los resultados de la investigación se concluye que los Beneficios.

Tributarios influyen significativamente y de manera positiva en el Desarrollo Empresarial en las Empresas Transporte de Carga del Distrito de Huánuco-2017, estos beneficios que ofrece el Régimen Mype Tributario, contribuye a que las empresas reduzcan los gastos por pagos de impuestos y sanciones tributarias como no presentar las declaraciones en la fecha establecida según el cronograma establecido por la administración tributaria, por no contar con libros y/o registros contables.

Mientras tanto (Flores, 2017). Régimen Mype Tributario y su efecto en la liquidez de la empresa Adm Contratistas Generales EIRL, Trujillo, 2017. (Tesis). Universidad cesar Vallejo. Trujillo Perú. El tipo de investigación es de nivel descriptivo, su diseño es no experimental ya que no se manipulan variables, puesto que se limitará a observar las condiciones actuales, analizarlo sin modificarlo o alterarlo. El Objetivo fue determinar el efecto del Régimen Mype Tributario en la liquidez de la empresa ADM Contratistas generales EIRL Trujillo, 2017. Llegando a las siguientes conclusiones:

ADM Contratistas Generales ERIL, se encontraba en el régimen general de renta hasta el 31 de diciembre del 2016 y sus ingresos están por debajo de las 300 UITs, a partir del 01 de enero del 2017 se acogió al Régimen Mype Tributario, en el que paga menos importes por impuesto a la renta tanto mensual como anual (1%), (10%). por ello menos desembolsos de dinero que el régimen general.

Del análisis de la liquidez de la empresa se determinó que para año 2017 hay una mejoría en su efectivo disponible en un 38% respecto al 2016, de las razones financieras nos demuestran que por cada sol de deuda se disponía de 0.85 para cubrir obligaciones a corto plazo, sin embargo, en el 2017 se mejora de manera aún más objetiva, por lo que contaba con mayor liquidez para cubrir sus obligaciones. El efecto se ha determinado comparando los impuestos determinados en

el régimen general de renta (2016), y con acogimiento al Régimen Mype Tributario 2017, generando un efecto positivo en su liquidez y en sus resultados económicos, con un incremento en el flujo de efectivo y una disminución en la cuenta de tributos por pagar y un aumento en su cuenta patrimonial con respecto al año 2016. Se propuso que la empresa ADM Contratistas generales EIRL, se mantenga en el Régimen Mype Tributario como alternativa de crecimiento y desarrollo empresarial y así pueda ser más competitiva en el mercado.

II. BASES TEORICAS

Definiciones Conceptuales y teóricas

Régimen Mype Tributario (RMT).

Origen Base Legal.

A través del Decreto Legislativo N° 1269 publicado el 20 de diciembre del año 2016 vigente a partir del 1 de enero del 2017, se empezó a aplicar el Régimen Mype Tributario (RMT).

Según SUNAT, solo entre enero y agosto del 2018, unos 416,000 contribuyentes se acogieron a este régimen. Y existen, potencialmente, 1.7 millones que podrían ingresar en el corto plazo.

¿Por qué se creó el RMT?

El objetivo del Régimen Mype Tributario es apoyar a las Mypes en su crecimiento, a través de un régimen que responda a sus necesidades, con una situación más justa para los emprendedores

en el país, ya que no tendrán que tributar el mismo porcentaje que empresas medianas o grandes, lo que ocurría antes de la aparición del RMT.

Asimismo, otro de los objetivos del RMT es impulsar la formalización de las Mypes. De esta forma, se fomenta una mayor productividad y como consecuencia, el Estado puede recaudar más recursos.

Sujetos comprendidos

Según el Decreto Legislativo 1269, (2016). Este Decreto Legislativo tiene como objeto establecer en nuevo Régimen Mype Tributario, el cual comprende a los contribuyentes que menciona el artículo 14° de la LIR. Para ello no deben superar las 1700 UIT en sus ingresos netos anuales. No estarán comprendidos en el Régimen Mype Tributario los que incurren en cualquiera de los siguientes:

Tengan vinculación, directa o indirectamente, con respecto al capital con otras entidades de personería natural o jurídica; y, cuyos ingresos netos anuales consolidados no debe superar el límite de las 1700 UIT.

Cuando son sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier otra naturaleza constituido en el exterior.

Los que han obtenido ingresos netos mayores a 1700 UIT en el ejercicio anterior.

En el caso de contribuyentes que hubieran estado en otro régimen tributario con respecto a renta de tercera categoría, ellos deberán hacer un consolidado de sus ingresos, de acuerdo al siguiente detalle, de corresponder:

Del Régimen General y del Régimen Mype Tributario se debe considerar los ingresos netos del ejercicio anual.

Sujetos no comprendidos

a) Quienes tengan vinculación directa o indirecta en función al capital con otras personas naturales o jurídicas y cuyos ingresos netos anuales en conjunto superen 1 700 UIT.

b) Según el inciso b) del artículo 3° de la norma del RMT (D. Leg. 1269, 2016), no se encuentran comprendidos en el RMT aquellos contribuyentes que sean sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior.

c) De igual manera, el inciso b) del artículo 3° de la norma del RMT establece que no se encuentran comprendidos aquellos contribuyentes que, hayan obtenido en el ejercicio gravable anterior ingresos netos anuales que superen las 1700 UIT (D. Leg. 1269, 2016). Sin embargo, la norma plantea que, si es el caso de que algún contribuyente, para efectos de computar sus ingresos netos anuales del ejercicio anterior, durante ese ejercicio se hubiera encontrado acogido a más de un régimen tributario respecto de las rentas de tercera categoría (por ejemplo, de enero a junio en el RER y de julio a diciembre en el Régimen General), entonces deberán sumar todos los ingresos, de ese ejercicio, de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla:

Tabla1

Ingresos que se considerara para permanecer en el RMT

REGIMENES	INGRESOS QUE CONSIDERAR
Régimen General	Ingreso Neto Anual
Régimen Especial de Renta	Todos los Ingreso Netos Mensuales
Nuevo RUS deberán sumar	Ingresos Brutos declarados en cada mes

Nota. Datos tomados del Decreto Legislativo N°1269 y Decreto Supremo N°403-2016-EF

Acogimiento al RMT

Según Decreto Legislativo N° 1269, (2016). Acogimiento al Régimen Mype Tributario
Los contribuyentes que inicien sus actividades en el transcurso del ejercicio gravable podrán acogerse al Régimen Mype Tributario, en el caso que no se hayan acogido al Régimen Especial o al Nuevo RUS o en efecto al Régimen General.

Los contribuyentes se acogerán al Régimen Mype Tributario realizando únicamente la primera declaración jurada mensual que corresponde al inicio de las actividades declarado en el RUC, surte efecto dentro de la fecha de vencimiento establecido por la administración tributaria.

Cambio de régimen

Según el artículo 8° de la norma del RMT, establece que los contribuyentes que se encuentren afectos al Régimen General podrán ingresar al RMT, con la presentación de la declaración que corresponda al mes de enero del periodo siguiente donde no incurrió en los supuestos que son de aplicación a los sujetos no comprendidos. Los contribuyentes acogidos al RMT podrán ingresar al Régimen General en cualquier mes del periodo. Adicionalmente, los contribuyentes acogidos al RER se podrán afectar al RMT o los sujetos del RMT podrán estar afectos al RER según lo regulado en el artículo 121° de la Ley del Impuesto a la Renta, asimismo, los contribuyentes del Nuevo RUS podrán ingresar al RMT, o los contribuyentes acogidos al RMT podrán acogerse al Nuevo RUS de acuerdo con lo que establece la norma del Nuevo RUS (D. Leg.1269, 2016)

Obligación de ingresar al Régimen General

Por otro lado, el artículo 9° de la norma del RMT, establece que, con respecto al Régimen General, los contribuyentes que pertenecen al RMT y que en cualquier mes del ejercicio fiscal superen el límite que la norma establece, determinando el Impuesto a la Renta según lo establecido para los contribuyentes del Régimen General por todo el ejercicio fiscal. Asimismo, los pagos a cuenta realizados mantendrán su naturaleza pago a cuenta del Impuesto a la Renta (D. Leg.1269, 2016).

Incorporación de oficio al RMT por parte de la SUNAT

Según el artículo 10°, se regula la incorporación de oficio al RMT, por parte de la Administración Tributaria, acción que se da si se detecta a contribuyentes que efectúan actividades que generan obligaciones tributarias y que:

1. No están inscritos en el Registro Único de Contribuyentes, o
2. Teniendo la condición de inscritos no están afectos al Impuesto a la Renta Empresarial, debiendo estarlo, o
3. Tengan el estado de baja de inscripción en la base de datos del Registro Único de Contribuyentes. Sea cualquiera de los tres casos mencionados, se procederá a inscribir a los contribuyentes en el Registro Único de Contribuyentes de oficio, o de ser el caso, se reactivará el número en el RUC, y sobre la base de estas condiciones se los acogerá en el RMT, esta inclusión en el régimen estará condicionada a que:
 - a) No corresponda al contribuyente ser incluido al Nuevo RUS, según lo establecido en el artículo 6-A de la norma del Nuevo RUS;

- b) Se establezca que el contribuyente no se encuentra dentro de los sujetos no comprendidos
- c) Los ingresos netos anuales no excedan el límite establecido.

¿Cuáles son los beneficios?

Acogerse al RMT tiene muchas ventajas para los emprendedores o para quienes ya tienen una empresa y están buscando mayores beneficios, tales como:

- **Acepta cualquier actividad económica**

Existen algunas actividades que, por disposición de la SUNAT, no se pueden acoger a regímenes como el Nuevo RUS o el Régimen Especial de Renta. En cambio, el RMT no cuenta con esta restricción. Acepta a emprendedores que operan en cualquier rubro.

- **Llevas libros contables según tus ingresos**

Los contribuyentes con ingresos netos anuales superiores a 300 UIT están obligados a llevar los libros conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 65° de la Ley del Impuesto a la Renta; la cual señala que los perceptores de rentas de tercera categoría que generen ingresos brutos anuales desde 300 UIT hasta 1700 UIT deberán llevar los libros y registros contables de conformidad con lo que disponga la SUNAT. Los demás perceptores de rentas de terceras categorías están obligados a llevar la contabilidad completa de conformidad con lo que disponga la SUNAT. (Carpeta Regimen MYPE tributario, 2018, págs. 22-28).

En el caso del RMT, el número de libros contables dependerá de la cantidad de ingresos que se obtengan en el ejercicio.

- Por ejemplo, si una empresa cuenta hasta 300 UIT de ingresos netos, solo deberá llevar Registro de Ventas, Registro de Compras y el Libro Diario de Formato Simplificado.

- En caso los ingresos netos se encuentren entre 300 y 500 UIT, se debe tener Registro de Ventas, Registro de Compras, Libro Mayor y Libro Diario.
- Finalmente, si tus ingresos van entre 500 y 1700 UIT, está obligado a llevar estos libros, más un Libro de Inventarios y Balances.

• **Tributas de acuerdo a tu ganancia.**

Este es uno de los mayores beneficios ya que al separarse de los medianos y grandes negocios, las Mypes pueden tributar en base a las ganancias que se obtengan en el año.

- En el caso del Impuesto a la Renta, si los ingresos no superan las 300 UIT, se pagará el 1% de los ingresos netos mensuales. En caso contrario, se pagará el 1.5%.
- Similar es el caso para determinar la Renta Anual en el RMT: si esta es de hasta 15 UIT, se pagará el 10%. Si se supera esa cifra, se pagará el 29.5%.

• **Emitirás todo tipo de comprobante**

Los regímenes tributarios diferentes al RMT limitan la emisión de comprobantes de pagos. Por ejemplo, en el caso del Nuevo RUS, los contribuyentes de este régimen están prohibidos de emitir facturas.

En cambio, quienes pertenezcan al RMT podrán emitir todo tipo de comprobante, como boletas de venta, facturas, tickets, liquidaciones de compra, notas de crédito y débito y guías de remisión.

Según SUNAT señala que el Régimen Mype Tributario fomenta a que los pequeños y medianos empresarios tengan un negocio formal, ofreciéndoles los siguientes beneficios:

- Tiene visibilidad, buena imagen, confianza y aceptación.
- El mercado en general encuentra menos riesgo y temor para establecer negocios.

- Accede a beneficios tributarios, laborales y económicos para el fomento y promoción de negocios formales.

- Las normas referidas a micro, pequeñas y medianas empresas, le facilita contratar con el Estado y ser proveedores de bienes y/o servicios.

- Tiene acceso a créditos en entidades financieras y contar con acceso a un seguro de salud, a través del Sistema Integral de Salud (SIS).

- Puede acceder a mercados internacionales.

¿Qué requisitos exige el RMT?

- Ser domiciliado en el país.

- Realizar actividades empresariales (renta de 3ra categoría).

- Reportar ingresos anuales proyectados, o del año anterior, que no superen las 1,700 UIT en el ejercicio gravable.

Sin embargo, también se debe verificar si no te encuentras dentro de los siguientes supuestos de exclusión:

- Al tener vinculación directa o indirecta, en función al capital de otras personas (naturales o jurídicas), y cuyos ingresos netos anuales superen las 1,700 UIT.
- Sucursales, agencias y/o cualquier otro establecimiento de empresas que hayan sido constituidas fuera del país.

¿Cómo accedo al RMT?

Ingresar al Régimen Mype Tributario es muy simple, basta con seleccionar la opción RMT, en tu declaración mensual del IGV-Renta, y presentarla:

- Si provienes del Régimen General, hasta la fecha de vencimiento del periodo de enero del ejercicio grabable.
- En cualquier periodo del año, si proviene del Régimen Especial de Renta (RER) o del Nuevo RUS (NRUS).
- Si recién vas a abrir tu negocio, hasta la fecha de vencimiento del período tributario en que inicies tus actividades, el cual debes declarar al inscribirte en el RUC.

Tasas del impuesto RMT

Según el artículo 5° de la norma del RMT, establece que el impuesto a la renta a cargo de los sujetos del RMT se determinará aplicando a la Renta Neta Anual, determinada de acuerdo con lo que señala la LIR.

Los pagos a cuenta a realizarse con el nuevo régimen MYPE; se determinará de la siguiente manera para periodo 2017.

Tabla 2

Tasas para el pago a cuenta de impuesto a la Renta

RENTA NETA ANUAL	TASAS
Hasta 15 UIT	10%
Más de 15 UIT	29.50% aplicable solo a la diferencia

Nota. Datos tomados del Art. 5 del Decreto Legislativo N°1269 (2016)

La tasa de aplicación es para la determinación de la renta anual del 2017; del cual se aplicará a la utilidad antes de impuestos de hasta 15 UIT (60,750) el cálculo del 10% y la diferencia

de ingresos anuales el 29.5%; a diferencia de la tasa de 28% aplicable en el ejercicio del año 2016; resulta favorable ya que beneficia a empresas que tienen ingresos bajos o que recién inician sus actividades, e incentiva a la formalización de las nuevas MYPE.

- Contribuyentes del Régimen General determinarán aplicando a la renta neta anual la tasa del 29.5%.
- Contribuyentes del Régimen Mype Tributario - RMT, determinarán aplicando a la renta neta anual la siguiente escala progresiva acumulativa:

Tabla 3

Pago a Cuenta Mensuales del Impuesto a la Renta RMT

Ingresos Netos	Tasa
Si los Ingresos no superan los 300 UIT	1%
Si en cualquier mes supera los 300 UIT	1.5 % de los IN ó Coeficiente según Art° 85 LIR

Nota. Datos obtenidos de la SUNAT

¿Cómo calcular los pagos a cuentas mensuales de renta?

- **Hasta las 300 UIT de ingresos:**

El pago a cuenta se calcula de la siguiente manera:

Ingresos Netos del mes \times 1% = TA

- **Más de 300 UIT hasta 1700 UIT:**

Para calcular el importe de los pagos a cuentas mensuales deberá seguir los siguientes pasos:

- a) Determinación del coeficiente que se aplicará a los ingresos obtenidos en el mes.

Para determinar el mencionado coeficiente se debe dividir:

$$\text{COEFICIENTE} = \frac{\text{Impuesto calculado del ejercicio anterior}}{\text{Ingresos netos del ejercicio anterior}}$$

El coeficiente resultante se redondea en 4 decimales. Respecto de los periodos de enero y febrero la división se realiza de la siguiente manera:

$$\text{COEFICIENTE} = \frac{\text{Impuesto calculado del ejercicio precedente al anterior}}{\text{Ingresos netos del ejercicio precedente al anterior}}$$

El coeficiente resultante se redondea en 4 decimales. De no existir impuesto calculado del ejercicio anterior, ni del precedente al anterior, a fin de determinar el pago a cuenta mensual se deberá aplicar la tasa del 1.5% a los ingresos netos obtenidos en el mes.

- b) Determinación de la cuota con la aplicación del coeficiente determinado en punto “a”.

Una vez determinado el coeficiente, este se aplica a los ingresos netos del mes:

$$\text{Ingresos Netos} \times \text{Coeficiente} = \text{Cuota A}$$

Comparación de cuotas

La “cuota A” se compara con la cuota resultante de la siguiente operación

$$\text{Ingresos Netos del mes} \times 1.5\% = \text{Cuota B}$$

Se compara la “Cuota A” con la “Cuota B” y el mayor será el monto correspondiente al pago a cuenta del mes

Obligación de libros

1. Llevar determinados libros y registros contables, de acuerdo al nivel de sus ingresos, tal como se indica a continuación.

¿Tengo que llevar algún libro o registro contable?

- En cuanto a los libros contables en el Régimen General, si los ingresos brutos anuales fueran hasta 300 UIT llevará:
 - Registro de Ventas
 - Registro de Compras
 - Libro Diario de Formato Simplificado
- Ingresos brutos anuales mayores de 300 UIT y que no superen las 500 UIT:
 - Registro de Ventas
 - Registro de Compras
 - Libro Mayor
 - Libro Diario
- Ingresos brutos anuales mayores a 500 UIT y que no superen las 1700 UIT:
 - Registro de Compras
 - Registro de Ventas
 - Libro Diario
 - Libro Mayor
 - Libro de Inventarios y Balances.

➤ Ingresos brutos anuales mayores a 1700 UIT llevarán contabilidad completa:

- Registro de Compras
- Registro de Ventas
- Libro Diario
- Libro Mayor
- Libro de Inventario y Balances.
- Libro de Caja y Bancos.

Adicionalmente las empresas se encuentran obligadas a llevar, cuando les corresponda, los siguientes libros:

- Registro de Activos Fijos
 - Registro de Costos
 - Registro de Inventario Permanente en Unidades Físicas
 - Registro de Inventario Permanente Valorizado.
- Es importante que estos libros también puedan ser llevados de forma electrónica a través del Sistema de Libros Electrónicos desde el Portal – SLE.
- Recordar también que si el negocio ha sido constituido como persona jurídica entonces se debe de legalizar los libros societarios que correspondan dependiendo del tipo de persona jurídica:
- Libro de actas de la EIRL.
 - Libro de actas de la junta general de accionistas.
 - Libro de actas del directorio.
 - Libro de matrícula de acciones.

Formas para llevar los libros y registros

✓ En Formatos físicos:

- Requiere su legalización en una notaría.
- Su llenado puede ser manual o se puede imprimir en hojas sueltas las que luego son empastadas.

✓ En Formatos Electrónicos:

No requiere legalización, únicamente se valida y genera con el Programa de Libros Electrónicos (PLE)

- La información de cada Libro y/o Registro Electrónico se elabora en un archivo con extensión “.TXT”.
- Una vez generado el Libro y/o Registro Electrónico en el PLE, se va a generar un archivo con extensión “. XPLE”.
- El Libro y/o Registro electrónico estará conformado por los dos archivos, TXT y XPLE.

2. Mensualmente, declarar y pagar IGV y el impuesto a la Renta (ten en cuenta que, para el caso de Renta se refiere a pagos a cuenta del impuesto).

Medio para declarar:

- PDT o formulario virtual N°621 (IGV-Renta)

✓ Tasas de IGV:

- Impuesto General a las Ventas (IGV):
18% de las ventas realizadas.
- Pago a cuenta del Impuesto a la Renta:

Según el monto proyectado de los Ingresos netos (IN)

3. Efectuar la declaración y el pago anual del Impuestos a la Renta.
4. Tasa: según el monto de la ganancia obtenida
5. Si tus activos superan el S/1000,000, declarar el Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN).
Tasa: 0.4%

El Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)

El Régimen Único Simplificado (nuevo RUS), se creó mediante el Decreto Legislativo N°937, que fue publicado el 14 de noviembre del año 2003 y prácticamente entra en vigencia desde el año 2004. Este régimen comprende el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto Promoción Municipal. Su objetivo es establecer un régimen tributario promocional para pequeñas y microempresas, que facilite el cumplimiento de sus obligaciones y los que comprenden en este régimen son las personas naturales y sucesiones indivisas que estén domiciliadas en el nuestro país, también están las personas naturales no profesionales, que perciben rentas que provienen de las rentas de cuarta categoría, óseas actividades sin oficio. Además, solo pueden emitir comprobantes como boletas de venta, o cintas emitidas por máquinas registradoras que permitan derecho a crédito fiscal.

Régimen Especial de Renta (RER)

Está dirigido a personas naturales con negocio y personas jurídicas que obtengan rentas provenientes de actividades de comercio y/o industria, entendiéndose a la venta de los bienes que adquieran, produzcan o manufacturen, así como los recursos naturales que extraigan, incluidos la cría y cultivo y actividades de servicios.

Si se elige el RER, debes considerar lo siguiente:

Al comprar exige:

- Factura
- Tickets

Al vender debes entregar:

- Factura
- Boletas de Venta
- Tickets

En cuanto a los libros contables que se deberá llevar al estar acogido en el RER son:

- Registro de Compras
- Registro de Venta

Tabla 4

Regímenes tributarios

Conceptos	Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS	Régimen Especial de Renta - RER	Régimen Mype Tributario - RMT	Régimen General de Renta
Persona Natural o Jurídica	Sólo para Personas Naturales.	Personas Naturales y Jurídicas.	Personas Naturales y Jurídicas.	Personas Naturales y Jurídicas.
Límite de ingresos	Hasta S/ 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/ 525,000 anuales.	Ingresos netos que no superen 1,700 UIT en el año.	Sin límite.
Límite de compras	Hasta S/ 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/ 525,000 anuales.	Sin límite.	Sin límite.

Comprobantes de pago que pueden emitir	Boletas de venta, Guías de remisión y tickets (*).	Facturas, boletas y todos los demás permitidos.		
Declaración Jurada Mensual/ Anual	Con el pago de la cuota mensual se tendrá por presentada la Declaración Mensual.	Sólo Declaración Mensual.	Declaración Mensual y Anual.	
Trabajadores	Sin límite.	Máximo 10 por turno.	Sin límite.	Sin límite.
Libros o registros contables que debe llevar	Ninguno	Sólo Registro de Compras y Ventas.	Según tus ingresos.	Según tus ingresos.
Valor máximo de activos fijos	S/ 70,000 (no se computan predios ni vehículos)	S/ 126,000 (no se computan predios ni vehículos)	Sin límite.	Sin límite.

Nota. Adaptado de Cuadro comparativo de los cuatro regímenes tributarios (SUNAT)

Régimen Mype Tributario

Al efectuar la búsqueda de información en tesis de investigación y otros materiales especializados que tengan o guarden relación con el tema de investigación “Aplicación de Régimen Mype Tributario y su Influencia en las Empresas Textiles del Distrito de San Juan de Lurigancho, 2020”, se tomó como base algunos temas, que a continuación se apreciará.

➤ **Régimen Mype Tributario.**

Sunat (2018) menciona:” Es un régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento al brindarles condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias”

- **Empresas textiles.** Las empresas del sector textil y confecciones abarcan diversas actividades que van desde el tratamiento de las fibras textiles para la elaboración de hilos, hasta la confección de prendas de vestir y otros artículos relacionados al rubro textil.
- **Definición conceptual de las dimensiones:**
- **Recaudación y Formalización.**

El Perú es uno de los países que presenta mayor índice de informalidad y poco crecimiento empresarial, siendo las MYPES las que operan bajo dicha informalidad lo cual conlleva a que exista un alto grado de evasión de impuestos generando problemas al Estado en cuanto a la recaudación tributaria.

- **Beneficios Tributarios**

El objetivo del Régimen Mype Tributario es apoyar a las Mypes en su crecimiento, a través de un régimen que responda a sus necesidades, con una situación más justa para los emprendedores en el país, ya que no tendrán que tributar el mismo porcentaje que empresas medianas o grandes, lo que ocurría antes de la aparición del RMT.

- **Conocimientos Tributarios**

Según Amasifuen (2015) La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En términos generales, los países más desarrollados tienden a una mayor cultura tributaria, es decir, son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones.

1.1.3 Definiciones de Términos

- **Régimen Mype Tributario (RMT):** Es un régimen especialmente creado para las Micro y Pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento al brindarles condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias.
- **Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS):** En este régimen tributario se encuentran las personas que tienen un pequeño negocio y sus clientes son consumidores finales.

- **Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER):** Dirigido a personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país que obtengan renta de tercera categoría es decir renta de naturaleza empresarial.
- **Régimen General (RG):** En este régimen se pueden ubicar todas las personas con negocios y personas jurídicas que desarrollan actividades empresariales. No existe ningún tope de ingreso ni limite en compras.

1.2 Formulación del problema

2.1.1. Problema general

¿De qué manera la aplicación del Régimen Mype Tributario influye en las Empresas Textiles del distrito de SJL 2020?

1.2.1 Problemas específicos

- ¿De qué manera la aplicación del Régimen Mype Tributario influye en la Recaudación y formalización en las Empresas Textiles de SJL 2020?
- ¿De qué manera se reconocen los beneficios Tributarios en las Empresas Textiles de SJL 2020?
- ¿De qué manera los conocimientos Tributarios influyen en la aplicación del Régimen Mype Tributario en las Empresas Textiles de SJL 2020?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

- Determinar de qué manera el Régimen Mype tributario influye en las Empresas Textiles de SJL 2020.

2.1.2. Objetivos específicos

- Determinar la aplicación del Régimen Mype Tributario y su influencia en la recaudación y formalización en las Empresas Textiles de SJL 2020.
- Determinar de qué manera reconocen los beneficios Tributarios en las Empresas Textiles de SJL 2020.
- Determinar de qué manera los conocimientos Tributarios influye en la aplicación de Régimen Mype Tributario las Empresas Textiles de SJL 2020.

1.4 Hipótesis

1.4.1 Hipótesis general

- El Régimen Mype Tributario influye significativamente en el desarrollo empresarial en las Empresas Textiles de SJL 2020

1.4.1 Hipótesis específicas

- El Régimen Mype Tributario y su influencia en la recaudación y formalización en las Empresas Textiles de SJL 2020
- El beneficio del Régimen Mype Tributario se reconocen durante la determinación del IR mensual en las en las Empresas Textiles de SJL 2020
- Los conocimientos Tributarios influyen significativamente en la aplicación del Régimen Mype Tributario en las Empresas textiles de SJ L,2020

Justificación de la investigación

Justificación teórica

La presente investigación tiene por finalidad dar a conocer y ampliar nuestros conocimientos referentes al Régimen Mype Tributario, régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas el cual tiene por objetivo promover su crecimiento, exigiendo condiciones más simples para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones como contribuyentes. Además, permitirá que los comerciantes conozcan el tipo de régimen al que deberían acogerse y tomar en cuenta los beneficios que este ofrece.

De esta manera poder conocer el pensamiento y la lógica que los comerciantes poseen para acogerse a un régimen equivocado o evadir impuestos.

Justificación práctica

Esta investigación se realiza con el propósito de mostrar la carencia de un sistema efectivo de correcta inclusión tributaria y formalización, lo cual se traduce en niveles bajos de recaudación.

Justificación metodológica

La investigación, nos proporcionara una herramienta para ayudar a comprender mediante la aplicación de instrumentos validados las diversas razones por las que los comerciantes del mercado objeto de estudio y muchos otros mercados se acogen a un régimen equivocado o en otros casos evaden impuestos. De esta manera ayudar a la correcta elección, e inclusión al sistema tributario.

Justificación social

Los resultados obtenidos en el presente trabajo nos permiten ver el nivel de conocimiento de las facilidades y beneficios que el ente recaudador pone a disposición de las micro y pequeñas empresas con el objetivo de lograr una mayor participación por parte de estas, lo cual ayuda a

incrementar los niveles de recaudación tributaria, coadyuvando al crecimiento económico, y mejorar los servicios públicos y sociales.

De esta manera ayudar a tomar una buena decisión, poniendo a disposición información que permite tener un panorama más claro tanto para los potenciales contribuyentes, los contribuyentes mal acogidos y el ente recaudador (SUNAT).

CAPÍTULO II. MÉTODO

2.1 Tipo de investigación

Enfoque

El presente trabajo de investigación es de enfoque cuantitativo.

La técnica de encuesta se realizó con las recolecciones de datos para poder obtener la hipótesis de nuestras variables.

Alcance

El presente trabajo de investigación es de alcance descriptiva

El presente trabajo de investigación es una investigación descriptiva ya que se va a recolectar información de manera objetiva y real del Régimen Mype Tributario.

Se basa en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es detallar cómo son y se manifiestan. De acuerdo con (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p. 92), con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas.

No experimental

En el presente trabajo de investigación se cuenta con dos variables que es el Régimen Mype Tributario y Empresas textiles, la que no se manipula y será analizada tal como se encuentre en el entorno. En el presente trabajo de investigación lo que se utilizará es el diseño no experimental,

ya que se realiza sin manipular la única variable que es el Régimen Mype Tributario, es decir que no será manipulada y será analizada tal y como se da en su entorno

No se manipulará la variable, nos presenta un panorama del estado de una o más variables en uno o más grupo de personas, objetos o indicadores en determinado momento, (Azañero, 2016)

Transversal

Los datos recolectados en el presente trabajo de investigación sucedieron en un tiempo o momento determinado, el cual se dio en el año 2020.

2.2. Unidad de estudio

Empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2020.

2.3. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)

Población

Es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 174).

En la presente investigación está conformada por las empresas de sector textil de distrito de SJL que se encuentran en el Régimen Mype Tributario en el año 2020 de lo cual se realizó una encuesta a los 32 contadores que laboran en distintas empresas textiles.

Estrato	Población
Contadores	32
Total	32

La población en estudio estará constituida por 32 contadores de distintas empresas textiles del distrito de SJL.

Muestra

Para Azañero (2016) “la muestra es una parte representativa de la población del cual se recolectan los datos, es decir es un sub conjunto de la población” Al elegir el tamaño de la muestra se ha recurrido al método de muestreo probabilístico y el tipo de muestra elegida ha sido el intencionado.

La muestra representativa de la población en la presente investigación.

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{E^2 * (N - 1) + z^2 * p * q}$$

Dónde:

- **n:** Tamaño de la muestra
- **N:** Tamaño de la población = 32
- **Z:** Valor de la distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de confianza; para el 95%, $z=1.01$
- **E:** Máximo error permisible, es decir un 5%
- **p:** Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.
- **q:** Proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

$$n = \frac{(1.01)^2(0.5)(0.5)(32)}{(32 - 1)(0.05)^2 + (1.01)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 25$$

En la investigación se tomará la muestra conformada por un total de 25 empresas textiles del Distrito S.J.L., periodo 2020. En este caso para determinar la muestra, se aplicó la fórmula para poder determinar el tamaño de la muestra conociendo el tamaño de la población.

Criterios de la muestra

- **Sexo:** masculino y femenino
- **Edad:** + 18
- Persona natural con negocio, sociedades mercantiles.
- Que estén acogidos a un régimen tributario.
- **Sector:** Empresas textiles minoristas y mayoristas.

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

2.3.1 Técnicas

En el presente trabajo de investigación se utilizará la técnica de la encuesta virtual realizado mediando Google forms con una cantidad de preguntas abiertas y cerradas a las empresas textiles de distrito de san juan de Lurigancho de esa forma poder llegar a realizar en el sistema SPSS para poder observar la probabilidad que tiene el Régimen Mype Tributario que son beneficiosos para las empresas textiles.

Validez

La presente investigación está basada en la evaluación de jueces o juicios de expertos, con el objetivo de evaluar las dos variables que es el Régimen Mype Tributario y Empresas textiles, mediante la validación de los respectivos ítems de un cuestionario destinado para este fin. Tras la evaluación de los expertos, se concluye que aportaron nuevas perspectivas e interpretaciones importantes para la reformulación del instrumento a ser empleado en el recojo de la información. Logrando disminuir el grado de subjetividad de las respuestas (Robles Garrote & Rojas, 2015).

Confiabilidad

La confiabilidad para el presente estudio de investigación a fin de obtener resultados consistentes y fiables, será la prueba estadística llamado Alfa de Cronbach, cuya fórmula es la siguiente:

$$\alpha = \left[\frac{K}{K-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^K S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Dónde:

K: El número de ítems

S_t^2 : Varianza de los puntajes totales.

S_i^2 : Varianza del ítem

K: Número de ítems

Escala de Medición

Dentro de una investigación se dispone de diversos instrumentos de medición de las variables de interés. Los métodos más conocidos para medir nuestras variables son: Método Likert, Método Diferencial Semántico y Método Escala Guttman. Para nuestra investigación hemos usado el modelo de Likert en nuestras encuestas. El modelo Likert es una de las herramientas más usadas cuando se tiene en mente evaluar opiniones y actitudes de una persona, de manera que ayuda en la comprensión de las respuestas. Este modelo sirve para realizar mediciones y conocer el grado de conformidad de los participantes frente a nuestro tema. (Sampieri, 2006) Al realizar las encuestas bajo este modelo, el participante responde específicamente en base a un nivel adecuado o totalmente inadecuado. Asimismo, es importante considerar un elemento neutral para aquellos encuestados que no están de acuerdo ni en desacuerdo. Es por ello, que la escala usada para nuestras encuestas se divide de la siguiente manera:

1. Totalmente de acuerdo.
2. De acuerdo.
3. Indeciso.
4. En desacuerdo.
5. Totalmente en desacuerdo.

2.3.2 Instrumento

Cuestionario

El instrumento de investigación será encuesta virtual mediante la escala de Likert de
Para el procesamiento de datos de la siguiente encuesta se utilizó el programa SPSS V21.

Tabla 5

La principal técnica que se utilizará en este estudio será la encuesta

TECNICA	INSTRUMENTO
Encuesta Virtual	Google forms

Alfa de Cronbach

El coeficiente Alfa de Cronbach es un modelo de consistencia interna (Barbero, 2010). Por tanto, nos permite validar el instrumento, en este caso la hoja de encuesta.

Entre las ventajas de esta medida se encuentra:

- La posibilidad de evaluar cuánto mejoraría (o empeoraría) la fiabilidad de la prueba si se excluyera un determinado ítem.

- Permitirá medir la fiabilidad de nuestro cuestionario.

Para saber el significado, si el resultado del índice Alfa de Cronbach es:

- ✓ Menor a 0.7 no es confiable
- ✓ Mayor a 0.7 es confiable
- ✓ Mayor a 0.8 es altamente confiable

En este sentido, en el presente trabajo luego de la aplicación de esta herramienta, se encontró un resultado de 74.31%, lo cual nos asegura que nuestro cuestionario es confiable.

Programa informático. - Se utilizará el programa SPSS V21, herramienta para procesamiento de información de manera rápida, sencilla y exacta, realizando cálculos y presentarlos a través de tablas, figuras y gráficas.

Tablas. – Nos facilitara la organización, procesamiento y presentación de la información recolectada en el proceso de investigación.

Figuras o gráficos. - La información recolectada es representada a través de las tablas, la misma que puede ser observada mediante figuras y gráficos, lo cual nos permite tener mayor detalle de lo que se quiere presentar, proporcionando una mejor interpretación de los resultados.

Procedimiento

- Se aplicará los instrumentos de medición a la muestra de estudio
- Se recolectará y levantará la información
- Se procesará la información mediante el programa Excel en tablas y posteriormente en gráficos
- Se analizará e interpretará la información de acuerdo a los objetivos de investigación
- Se desarrollará la discusión con ayuda del marco teórico
- Proponer conclusiones y sugerencias a la investigación

2.4 Aspectos éticos

La presente tesis, se ajusta a los principios y valores éticos consignados en las normas que rigen el Código de Ética del Investigador Científico de la Universidad Privada del Norte.

Entre los principales principios éticos, se mencionan los siguientes: Humanidad, Justicia, Igualdad, Veracidad, Trabajo en equipo, Confidencialidad, Respeto, Transparencia y Honestidad

CAPÍTULO III. RESULTADOS

3.1 Presentación de resultados

Luego de aplicar las encuestas en la muestra se obtuvieron los siguientes resultados:

DIMENSIÓN 1

CONOCIMIENTO DEL RÉGIMEN

1. En el Régimen Mype Tributario Los porcentajes de pago contribuyen a la recaudación y formalización de las empresas del sector textil en el distrito de S.J.L.

Tabla 6

Prueba de Hipótesis General

<i>Resumen de procesamiento de casos</i>						
	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Influencia * Textiles	25	100%	0	0,0%	2 5	100,0%
Influencia * En el Régimen Mype Tributario los porcentajes de pago contribuyen a la recaudación y formalización de las empresas del sector textil en el distrito de S.J.L.	25	100,0%	0	0,0%	2 5	100,0%

Influencia * El porcentaje de la tasa del Impuesto a la Renta del Régimen Mype Tributario influye en la liquidez en las empresas del sector textil en el distrito de S.J.L.	25	100,0%	0	0,0%	2 5	100,0%
Influencia * El Impuesto a la Renta del Régimen Mype Tributario influye en el desarrollo de las empresas del sector textil en el distrito de S.J.L.	25	100,0%	0	0,0%	2 5	100,0%
Influencia * Las empresas del Régimen Mype Tributario conocen las sanciones por no cumplir con las obligaciones tributarias.	25	100,0%	0	0,0%	2 5	100,0%
Influencia * Los contribuyentes acogidos al Régimen Mype Tributario tienen el compromiso de pagar las obligaciones tributarias.	25	100,0%	0	0,0%	2 5	100,0%
Influencia * Las empresas del Régimen Mype Tributario conocen que, al ocultar ingresos para pagar	25	100,0%	0	0,0%	2 5	100,0%

menos impuestos, sea producto de la falta de cultura tributaria.						
Influencia * Las Empresas acogidas al Régimen Mype Tributario del sector textil, podría acceder a mayores créditos en el sistema Financiero peruano.	25	100,0%	0	0,0%	2 5	100,0%
Influencia * Los contribuyentes del sector textil al estar acogido en el Régimen Mype Tributario ayudarían en el crecimiento de su negocio.	25	100,0%	0	0,0%	2 5	100,0%
Influencia * Al estar acogidos al Régimen Mype Tributario beneficia a las empresas del sector textil en distrito de SJL para que paguen menos impuesto a la renta.	25	100,0%	0	0,0%	2 5	100,0%
Influencia * El crecimiento empresarial de las empresas del rubro textil acogidas al Régimen Mype Tributario como surge efecto.	25	100,0%	0	0,0%	2 5	100,0%
Influencia * Los contribuyentes del sector textil del Distrito de SJL	25	100,0%	0	0,0%	2 5	100,0%

tienen los beneficios al acogerse en el Régimen Mype Tributario.						
Influencia * El Régimen Mype Tributario influye positivamente en el sector textil del Distrito de SJL	25	100,0%	0	0,0%	2 5	100,0%
Influencia * Las medidas de política fiscal y tributaria permitirán la formalización en las empresas del sector textil en distrito de SJL.	25	100,0%	0	0,0%	2 5	100,0%
Influencia * Los contribuyentes del Régimen Mype Tributario del sector textil del distrito de SJL conoce los diferentes regímenes tributario peruano.	25	100,0%	0	0,0%	2 5	100,0%
Influencia * Los contribuyentes del Régimen Mype Tributario del sector textil conocen en qué régimen tributario están acogidos.	25	100,0%	0	0,0%	2 5	100,0%
Influencia * Los contribuyentes del Régimen Mype Tributario del sector textil del distrito de SJL conocen	25	100,0%	0	0,0%	2 5	100,0%

que es la Ley del Régimen Mype Tributario peruano.						
Influencia * Los contribuyentes después de conocer el Régimen Mype Tributario cree que acogerse a dicho régimen resulte satisfactorio para su empresa.	25	100,0%	0	0,0%	2 5	100,0%

Interpretación:

De los 25 encuestados todos respondieron al 100%, de la aplicación del Régimen Mype Tributario y su influencia en las empresas textiles del distrito de SJL.

Tabla 7

Tabulación Cruzada de Hipótesis

<i>Tabla cruzada</i>		
	El crecimiento empresarial de las empresas del rubro textil acogidas al Régimen Mype Tributario como surge efecto.	Total

			Muy frecuenteme nte	Frecuentem ente	Ocasionalm ente	
Influencia		Recuento	5	14	4	23
		Recuento esperado	4,6	13,8	4,6	23,0
		% del total	20,0%	56,0%	16,0%	92,0%
	Mype	Recuento	0	1	0	1
		Recuento esperado	,2	,6	,2	1,0
		% del total	0,0%	4,0%	0,0%	4,0%
	2	Recuento	0	0	1	1
		Recuento esperado	,2	,6	,2	1,0
		% del total	0,0%	0,0%	4,0%	4,0%
	Total	Recuento	5	15	5	25
		Recuento esperado	5,0	15,0	5,0	25,0
		% del total	20,0%	60,0%	20,0%	100,0%

Interpretación:

De acuerdo a la tabulación hemos hallados de las dos variables el recuento esperado según los 25 encuestados respondieron que frecuentemente el 20% surgen el crecimiento de las empresas.

ESTADÍSTICAS DE FIABILIDAD

Alfa de Cronbach	N de elementos
, 759	25

Interpretación:

Se observa en el cuadro de alfa de cronbach el resultado de 0.759 lo cual es aceptable por que la consistencia interna de la encuesta tiene relación con las variables las 2 variables.

Tabla 8

Prueba Chi –Cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significació n exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	2,000 ^a	1	,157		

Corrección de continuidad	,000	1	1,000		
Razón de verosimilitud	2,773	1	,096		
Prueba exacta de Fisher				1,000	,500
N de casos válidos	2				
a. 4 casillas (100.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 50.					
b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2					

Interpretación:

Como el nivel de significancia es mayor que 0.05 ($0,157 < 0.05$) aceptamos la hipótesis nula luego podemos concluir que a un nivel de significancia de 0,57 El Régimen Mype Tributario influye en las empresas textiles en el distrito de San Juan de Lurigancho

Tabla 9

Medidas Simétricas

<i>Medidas simétricas</i>

		Valor	Aprox. Sig.
Nominal por Nominal	Coefficiente de contingencia	,401	,310
N de casos válidos		25	
c. Los estadísticos de correlación están disponibles sólo para datos numéricos.			

Interpretación: Como el coeficiente de contingencia es mayor que 0,05 ($0,310 < 0,05$) aceptamos la hipótesis nula luego podemos concluir que nivel de significancia de 0,310 existe una relación muy severa entre el Régimen Mype Tributario que influye significativamente en las empresas textiles del distrito de san juan de Lurigancho

Análisis de distribución de Frecuencia

Tabla 10

En el Régimen Mype Tributario Los porcentajes de pago contribuyen a la recaudación y formalización de las empresas del sector textil en el distrito de S.J.L.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en acuerdo	5	20,0	20,0	20,0
Válido De acuerdo	15	60,0	60,0	80,0
Indeciso	2	8,0	8,0	88,0

En desacuerdo	3	12,0	12,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Interpretación:

Según el cuadro de encuesta realizado el 60 % están de acuerdo que el Régimen Mype Tributario los porcentajes de pago contribuyen con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias referente a las empresas textiles del distrito de SJL, así mismo el 20% totalmente en acuerdo, el 12 % en desacuerdo y el 8% indecisos.

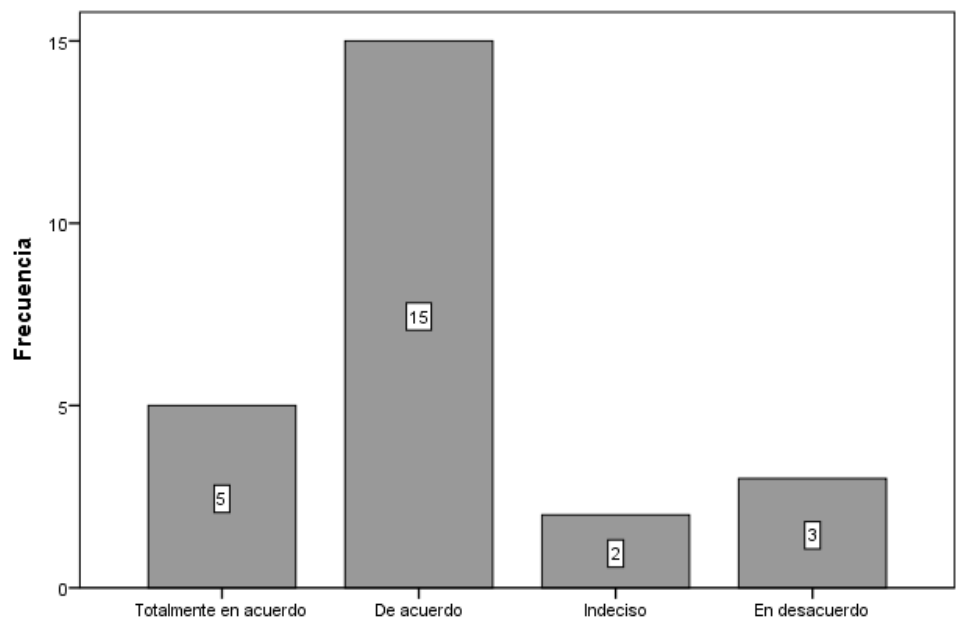


Figura 2: Régimen Mype Tributario
Nota. Adecuado en el programa informático SPSS

Tabla 11

El porcentaje de la tasa del Impuesto a la Renta del Régimen Mype Tributario influye en la liquidez en las empresas del sector textil en el distrito de S.J.L.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en acuerdo	5	20,0	20,0	20,0
Válido De acuerdo	15	60,0	60,0	80,0
Indeciso	5	20,0	20,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Interpretación:

Según el cuadro de encuesta realizado el 60% de los encuestados están de acuerdo que el Régimen Mype Tributario influyen la liquidez en las empresas mientras tanto el 20% de los encuestados están totalmente en acuerdo así mismo el 20% de los encuestados están indecisos.

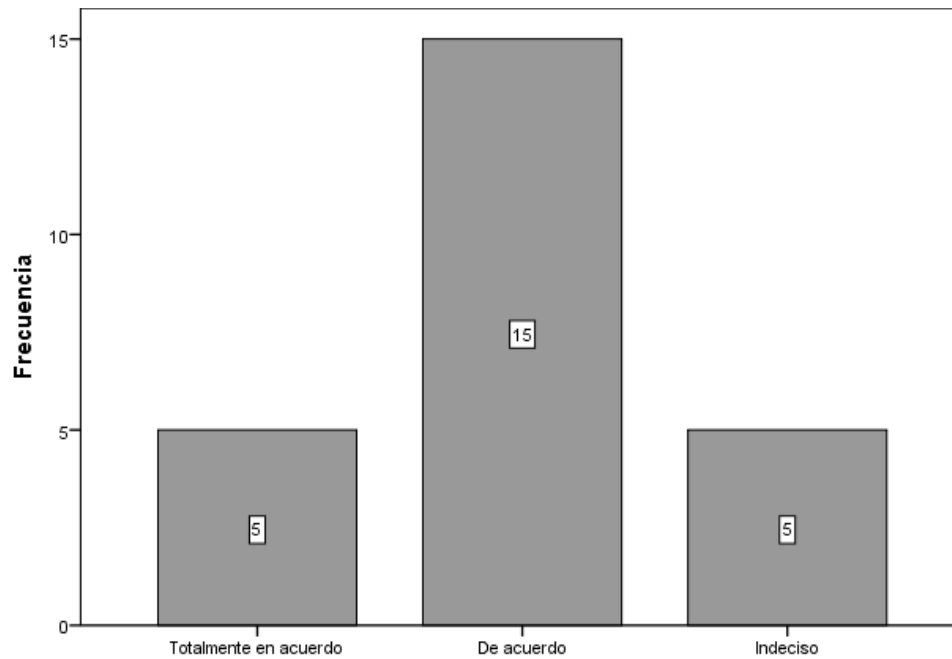


Figura 3: *El porcentaje de la tasa del Impuesto a la Renta*
Nota. Adecuado en el programa informático SPSS

Tabla 12

El Impuesto a la Renta del Régimen Mype Tributario influye en el desarrollo de las empresas del sector textil en el distrito de S.J.L.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaj e válido	Porcentaje acumulado
siempre	4	16,0	16,0	16,0
casi siempre	13	52,0	52,0	68,0
Válido a veces	7	28,0	28,0	96,0
casi nunca	1	4,0	4,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Interpretación:

Según el cuadro de encuesta realizado el 52% de los encuestados eligieron casi siempre que el Régimen Mype Tributario influye en el desarrollo de las empresas del sector textil mientras tanto el 28% de los encuestados respondieron a veces el 16 % de los encuestados respondieron siempre y el 4% de los encuestados respondieron casi nunca.

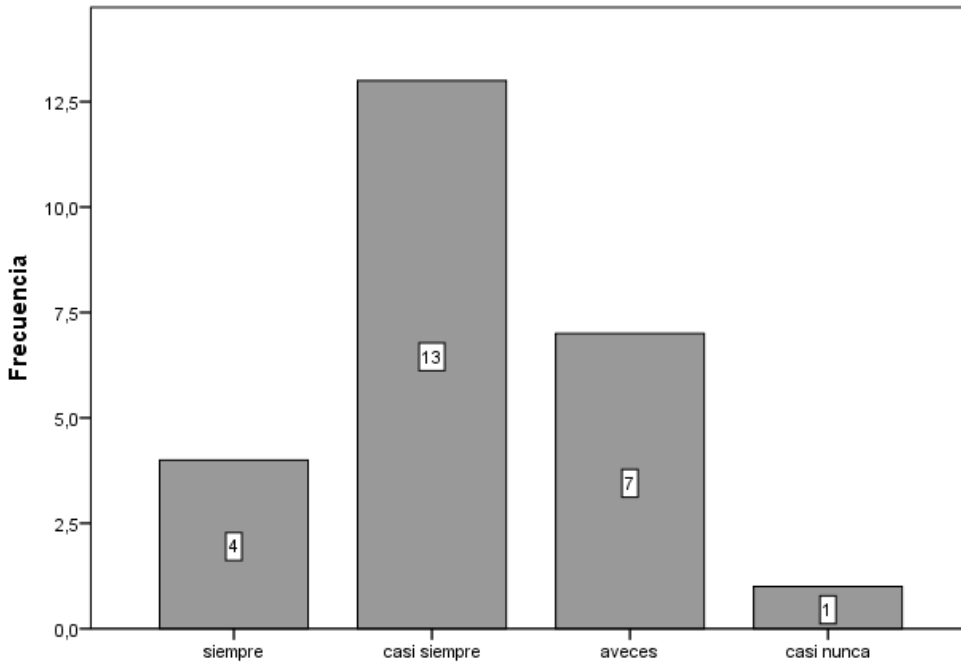


Figura 4: *Mype tributario influye en el desarrollo de las empresas*
Nota. Adecuado en el programa informático SPSS

Tabla 13

Las empresas del Régimen Mype Tributario conocen las sanciones por no cumplir con las obligaciones tributarias.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy frecuentemente	4	16,0	16,0	16,0
Frecuentemente	9	36,0	36,0	52,0
Válido Ocasionalmente	9	36,0	36,0	88,0
Raramente	3	12,0	12,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Interpretación: Según el cuadro de encuesta realizado el 36% de los encuestados respondieron muy frecuentemente y frecuentemente las empresas textiles del Régimen Mype Tributario conocen las sanciones por no cumplir con las obligaciones tributarias mientras tanto el 12 % de los encuestados piensan que raramente conocen las sanciones

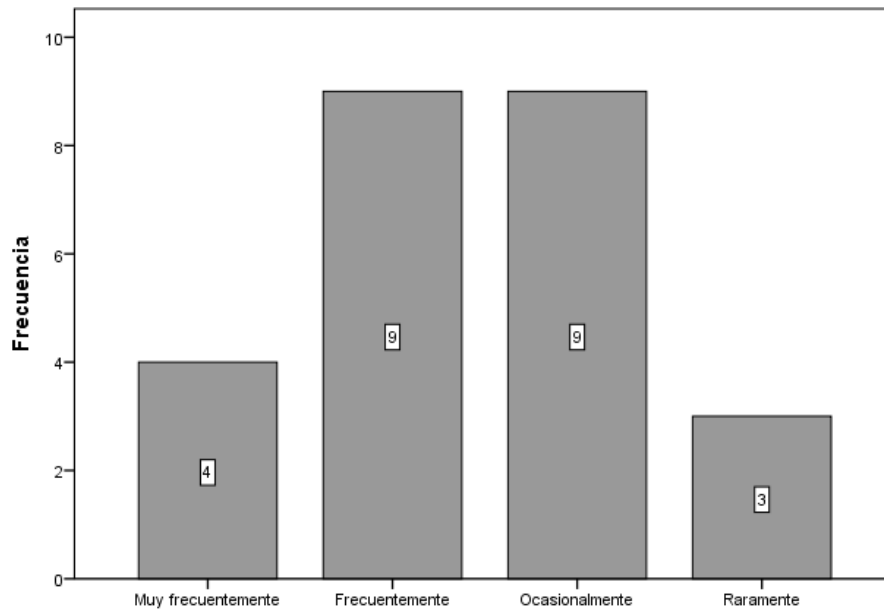


Figura 5: Sanciones por no cumplir con las obligaciones tributarias

Nota. Adecuado en el programa informático SPSS

Tabla 14

Los contribuyentes acogidos al Régimen Mype Tributario tienen el compromiso de pagar las obligaciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy frecuentemente	7	28,0	28,0	28,0
Frecuentemente	12	48,0	48,0	76,0
Válido Ocasionalmente	5	20,0	20,0	96,0
Raramente	1	4,0	4,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Interpretación:

Según el cuadro de encuesta realizado el 48% de los encuestados respondieron frecuentemente que las empresas textiles del Régimen Mype Tributario tienen el compromiso de cumplir el pago de sus obligaciones tributarias mientras tanto el 28% de los encuestados respondieron frecuentemente y el 20% Ocasionalmente.

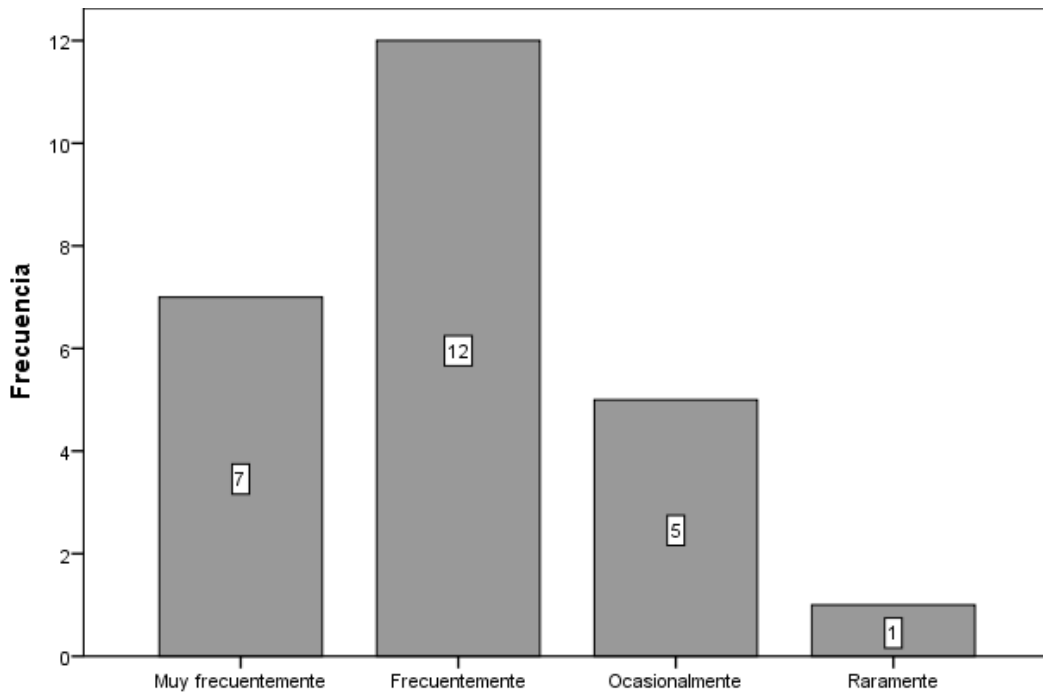


Figura 6: *Compromiso de pagar las obligaciones tributarias*
Nota. Adecuado en el programa informático SPSS

Tabla 15

Las empresas del Régimen Mype Tributario conocen que, al ocultar ingresos para pagar menos impuestos, sea producto de la falta de cultura tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre verdad	5	20,0	20,0	20,0
Usualmente verdad	12	48,0	48,0	68,0
Válido Ocasionalmente verdad	7	28,0	28,0	96,0
Casi nunca verdad	1	4,0	4,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Interpretación:

Según el cuadro de encuesta realizado el 48% de los encuestados consideran usualmente verdad referente al Régimen Mype Tributario que al ocultar ingresos para pagar menos impuestos sea producto de falta de cultura tributaria así mismo respondieron el 4% casi nunca verdad hay empresas textiles formales que no evaden las obligaciones tributarias.

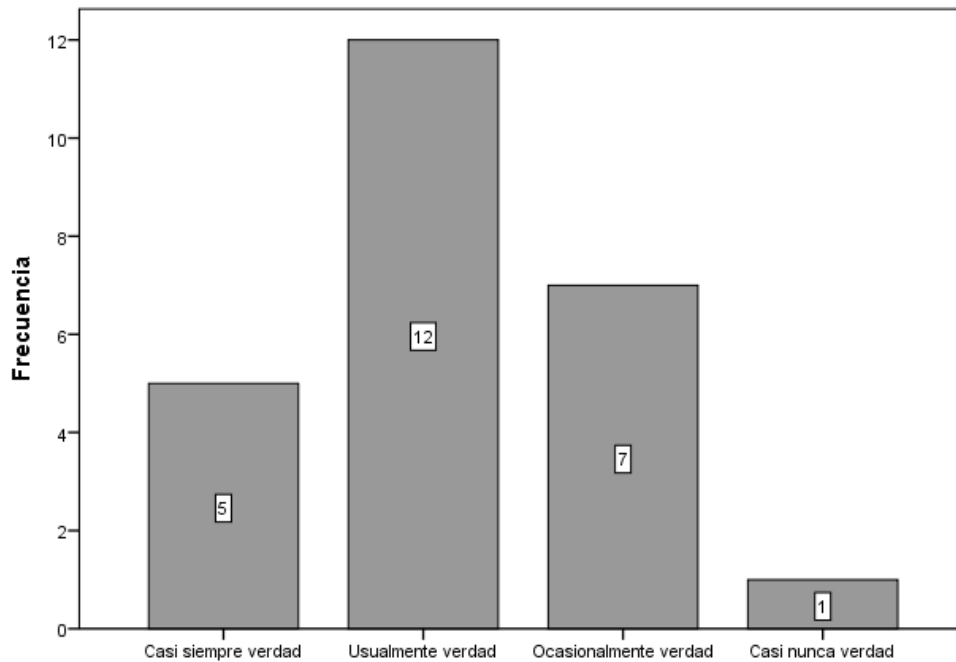


Figura 7: *La falta de cultura tributaria en los contribuyentes*
Nota. Adecuado en el programa informático SPSS

Tabla 16

Las Empresas acogidas al Régimen Mype Tributario del sector textil, podría acceder a mayores créditos en el sistema Financiero peruano

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy frecuentemente	6	24,0	24,0	24,0
Frecuentemente	11	44,0	44,0	68,0
Ocasionalmente	6	24,0	24,0	92,0
Raramente	2	8,0	8,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Interpretación:

De acuerdo al cuadro mostrado notamos que el 44% de los encuestados consideran que frecuentemente la gran mayoría de las empresas están acogidas al Régimen Mype Tributario con la condición para poder acceder a mayores créditos en sistema financiero, por lo tanto, el 8% de los encuestadas respondieron raramente que algunas empresas textiles no están acogidas al Régimen Mype Tributario.

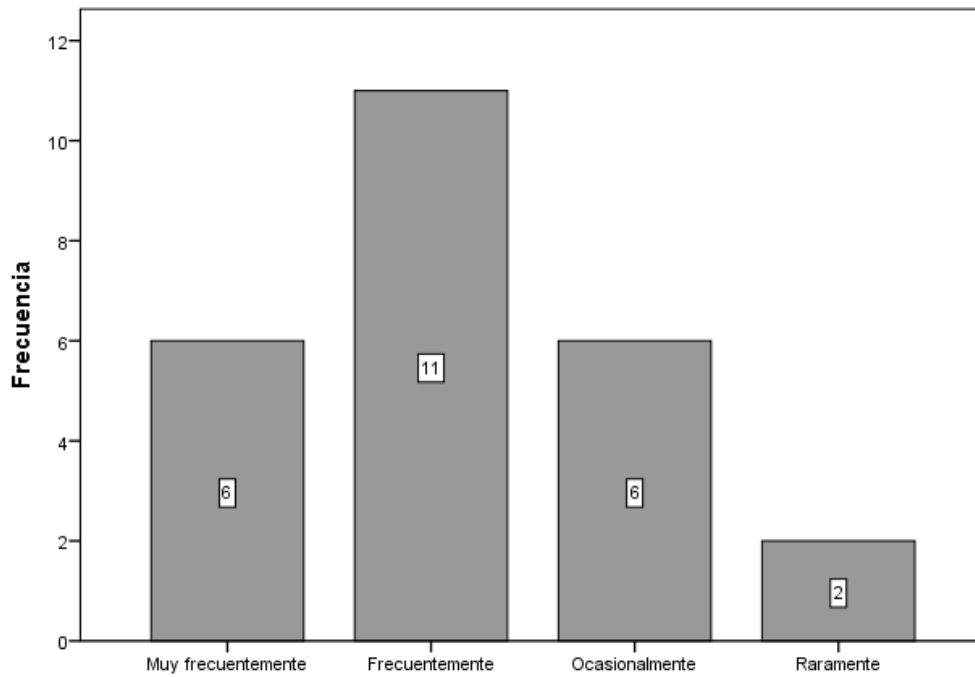


Figura 8: Las empresas acogidas al RMT podría acceder a mayores créditos
Nota. Adecuado en el programa informático SPSS

Tabla 17

Los contribuyentes del sector textil al estar acogido en el Régimen Mype Tributario ayudarían en el crecimiento de su negocio.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
siempre	6	24,0	24,0	24,0
casi siempre	14	56,0	56,0	80,0
a veces	5	20,0	20,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Interpretación: De acuerdo al cuadro mostrado observamos que el 56% de los encuestados optaron por responder casi siempre las empresas acogidas al Régimen Mype Tributario ayudarían en el crecimiento de las empresas mediante beneficios en el pago a cuenta con el porcentaje del 1% mensual hasta 300 UIT, así mismo el 20% de los encuestados optaron por responder a veces.

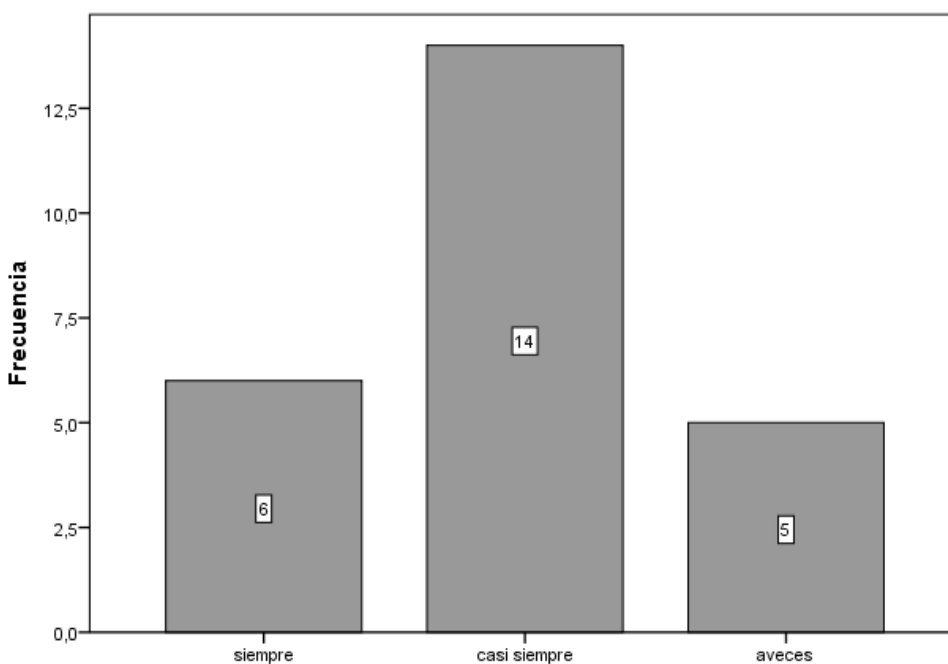


Figura 9: Crecimiento de su negocio al estar acogidos al RMT
 Nota. Adecuado en el programa informático SPSS

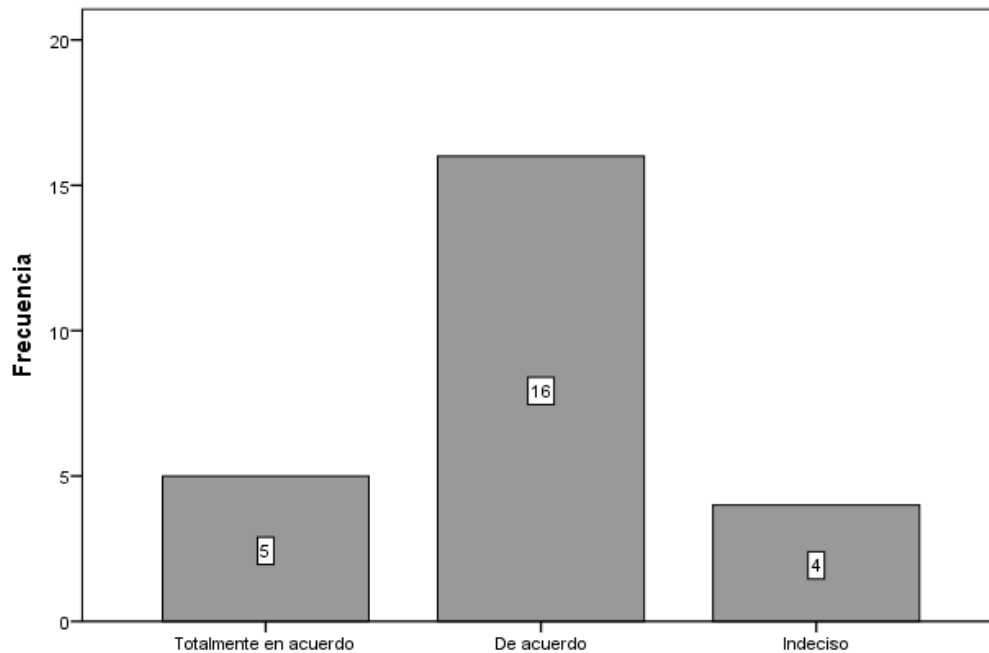
Tabla 18

Al estar acogidos al Régimen Mype Tributario beneficia a las empresas del sector textil en distrito de SJL para que paguen menos impuesto a la renta.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en acuerdo	5	20,0	20,0	20,0
Válido De acuerdo	16	64,0	64,0	84,0
Indeciso	4	16,0	16,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Interpretación:

De acuerdo al cuadro observamos que el 64% de los encuestados respondieron que las empresas textiles acogidas al Régimen Mype Tributario benefician a las empresas a pagar menos impuesto a la renta y el 16% de los encuestados respondieron de forma indeciso.



**Figura 10: Al estar acogidos al Régimen Mype Tributario
Nota. Adecuado en el programa informático SPSS**

Tabla 19

El crecimiento empresarial de las empresas del rubro textil acogidas al RMT como surge efecto.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy frecuentemente	5	20,0	20,0	20,0
Válido Frecuentemente	15	60,0	60,0	80,0
Ocasionalmente	5	20,0	20,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Interpretación:

De acuerdo al resultado obtenido nos detalla que el 60 % de los encuestados respondieron frecuentemente las empresas textiles acogidas al Régimen Mype Tributario surge el crecimiento empresarial, mientras tanto el 20% muy frecuentemente y frecuentemente se da el crecimiento empresarial en las empresas del rubro textil del distrito de SJL.

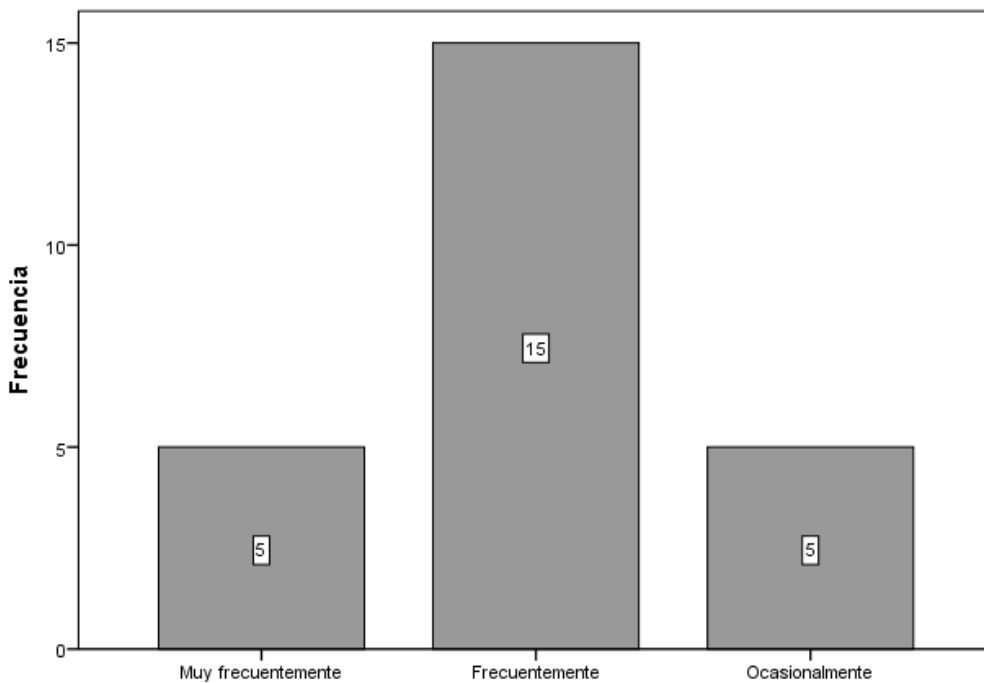


Figura 11: *Régimen Mype Tributario*

Nota. Adecuado en el programa informático SPSS

Tabla 20

Los contribuyentes del sector textil del Distrito de SJL cuáles son los beneficios al acogerse en el Régimen Mype Tributario.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
siempre	12	48,0	48,0	48,0
casi siempre	10	40,0	40,0	88,0
a veces	3	12,0	12,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Interpretación:

De acuerdo al cuadro observamos que el 48% de los encuestados respondieron siempre las empresas acogidas al Régimen Mype Tributario consideran tener beneficios, mientras tanto el 12% de los encuestados consideran que este resultado se da a veces.

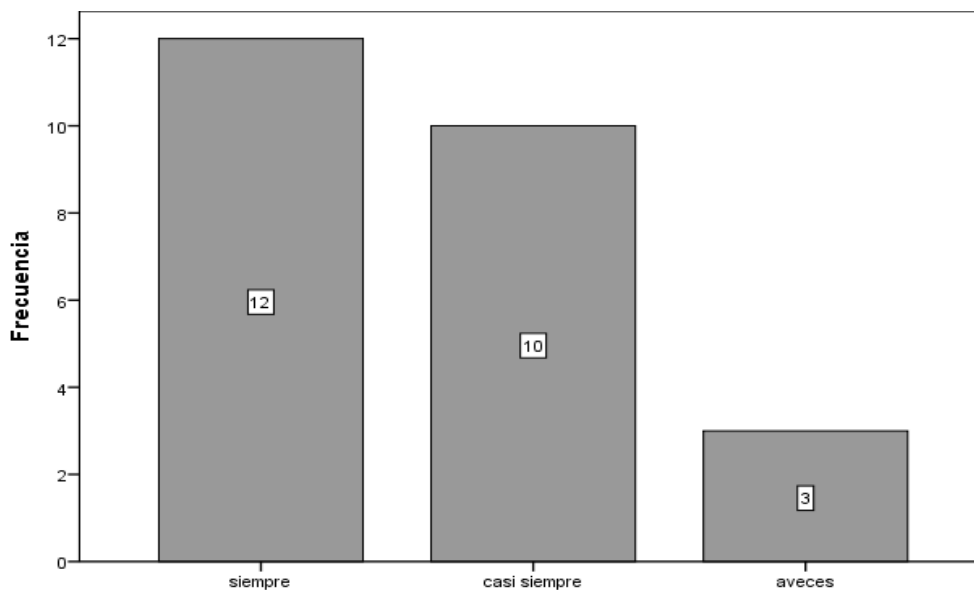


Figura 12: *beneficios al acogerse en el RMT*

Nota. Adecuado en el programa informático SPSS

Tabla 21

El Régimen Mype Tributario influye positivamente en el sector textil del Distrito de S JL

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy Importante	10	40,0	40,0	40,0
importante	12	48,0	48,0	88,0
Válido Moderadamente Importante	3	12,0	12,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Interpretación:

De acuerdo al resultado obtenido nos detalla que el 48 % de los encuestados respondieron importante que las empresas textiles acogidas al Régimen Mype Tributario influye positivamente, mientras tanto el 40% muy importante y moderadamente importante el 12%.

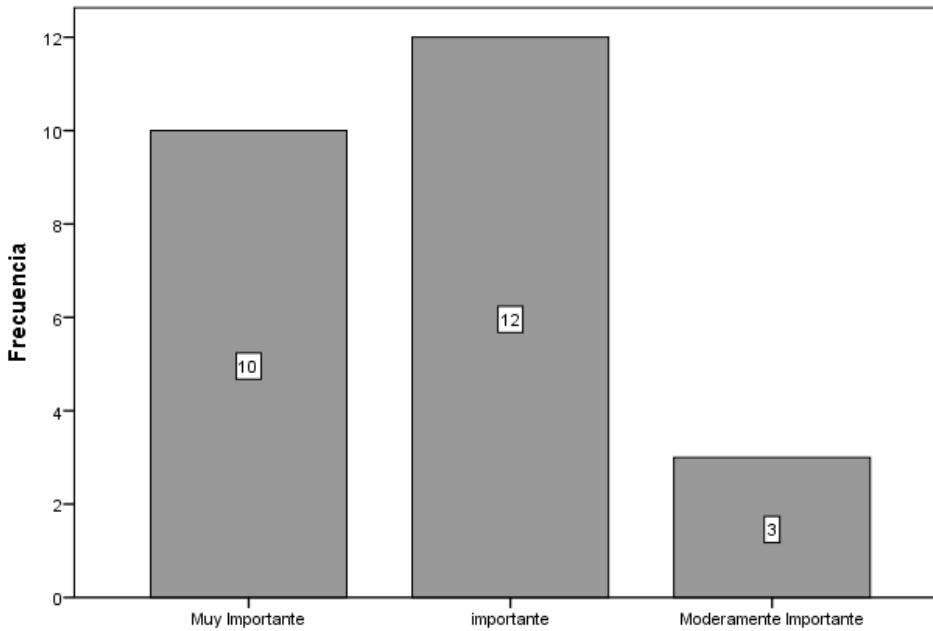


Figura 13: *El Régimen Mype Tributario*
Nota. Adecuado en el programa informático SPSS

Tabla 22

Las medidas de política fiscal y tributaria permitirán la formalización en las empresas del sector textil en distrito de SJJ.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre verdad	6	24,0	24,0	24,0
Usualmente verdad	16	64,0	64,0	88,0
Válido Ocasionalmente verdad	3	12,0	12,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Interpretación:

De acuerdo al resultado obtenido nos detalla que el 64% de los encuestados respondieron usualmente verdad que las empresas textiles acogidas al Régimen Mype Tributario percibe que las medidas de política fiscal y tributaria permitirá la formalización empresarial, mientras tanto el 24% casi siempre verdad y el 12% considera ocasionalmente.

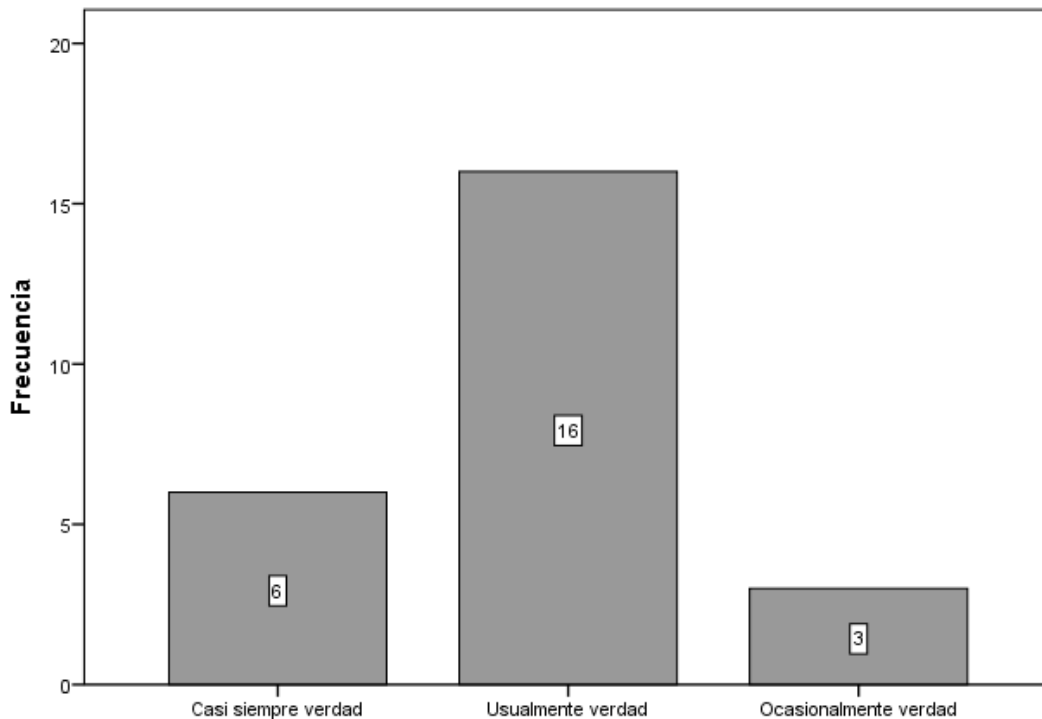


Figura 14: *Medidas de política fiscal y tributaria*

Nota. Adecuado en el programa informático SPSS

Tabla 23

Los contribuyentes del Régimen Mype Tributario del sector textil del distrito de S.J.L. conoce los diferentes regímenes tributario peruano.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy frecuentemente	7	28,0	28,0	28,0
Frecuentemente	8	32,0	32,0	60,0
Válido Ocasionalmente	6	24,0	24,0	84,0
Raramente	4	16,0	16,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Interpretación:

De acuerdo al resultado obtenido nos detalla que el 32% de los encuestados respondieron frecuentemente que las empresas textiles acogidas al Régimen Mype Tributario conoce los diferentes regímenes tributarios, mientras tanto el 28% muy frecuentemente y el 24% considera ocasionalmente, tener el conocimiento de los regímenes tributarios vigentes.

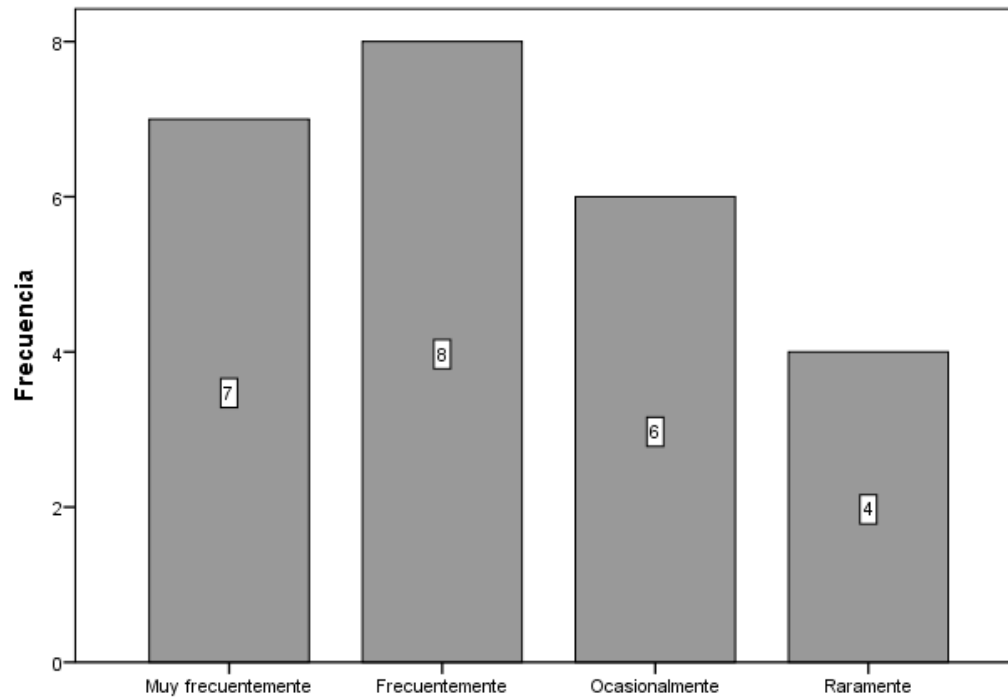


Figura 15: *Regímenes Tributarios*

Nota. Adecuado en el programa informático SPSS

Tabla 24

Los contribuyentes del Régimen Mype Tributario del sector textil conocen en qué régimen tributario están acogidos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	siempre	6	24,0	24,0
	casi siempre	8	32,0	56,0
Válido	A veces	7	28,0	84,0
	casi nunca	3	12,0	96,0
	nunca	1	4,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0

Interpretación:

De acuerdo al resultado obtenido nos detalla que el 32% de los encuestados respondieron casi siempre, que las empresas textiles acogidas al Régimen Mype Tributario conocen a que régimen tributario están acogidas, mientras tanto el 28% a veces, el 24% considero siempre y el 12% de los encuestados respondió casi nunca.

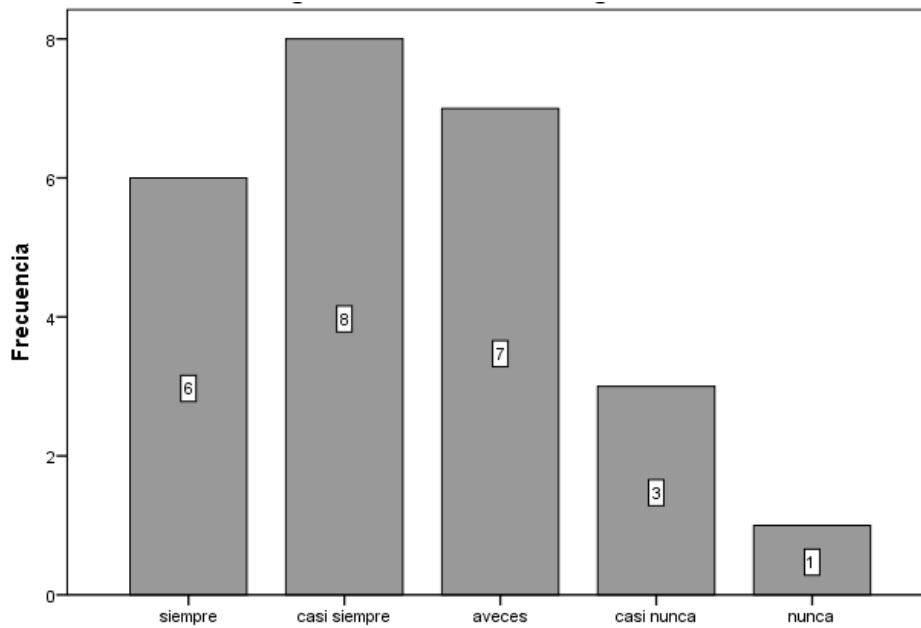


Figura 16: *Los contribuyentes del Régimen Mype*
Nota. Adecuado en el programa informático SPSS

Tabla 25

Los contribuyentes del Régimen Mype Tributario del sector textil del distrito de SJL conocen que es la Ley del Régimen Mype Tributario peruano.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
siempre	5	20,0	20,0	20,0
casi siempre	7	28,0	28,0	48,0
Válido A veces	9	36,0	36,0	84,0
casi nunca	4	16,0	16,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Interpretación:

De acuerdo al resultado obtenido nos detalla que el 36% de los encuestados respondieron a veces, que las empresas textiles acogidas al Régimen Mype Tributario conocen que es la Ley régimen tributario, mientras tanto el 28% casi siempre, el 20% respondió siempre y el 16% menciona casi nunca.

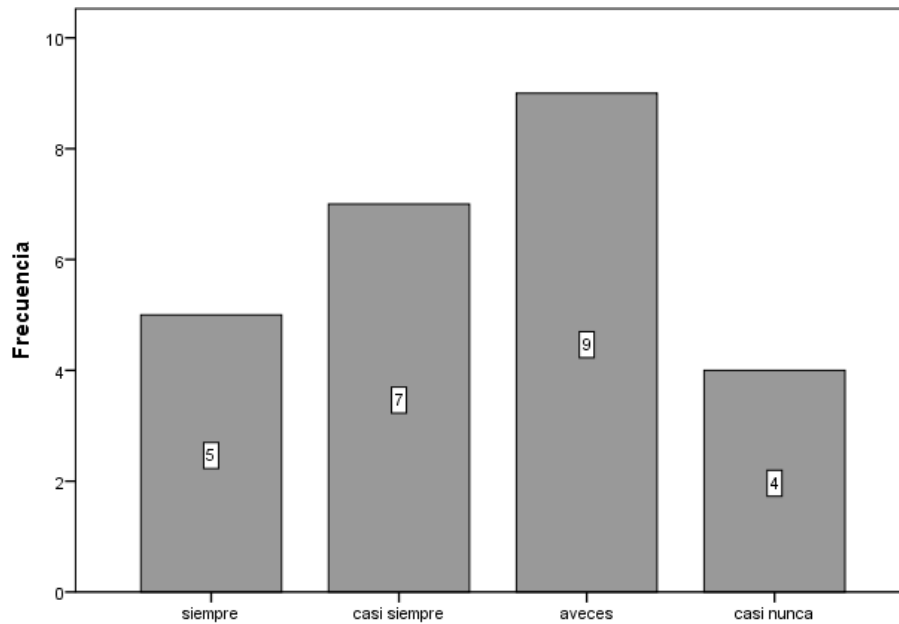


Figura 17: *Ley del Régimen Mype Tributario*

Nota. Adecuado en el programa informático SPSS

Tabla 26

Los contribuyentes después de conocer el Régimen Mype Tributario cree que acogerse a dicho régimen resulte satisfactorio para su empresa.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	9	36,0	36,0	36,0
Válido De acuerdo	13	52,0	52,0	88,0
Indeciso	2	8,0	8,0	96,0
En desacuerdo	1	4,0	4,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Interpretación:

De acuerdo al cuadro observamos que el 52% de los encuestados respondieron de acuerdo, que las empresas textiles acogidas al Régimen Mype Tributario cree acogerse a dicho régimen después de conocer los beneficios, mientras tanto el 36% totalmente de acuerdo y el 8% Indeciso.

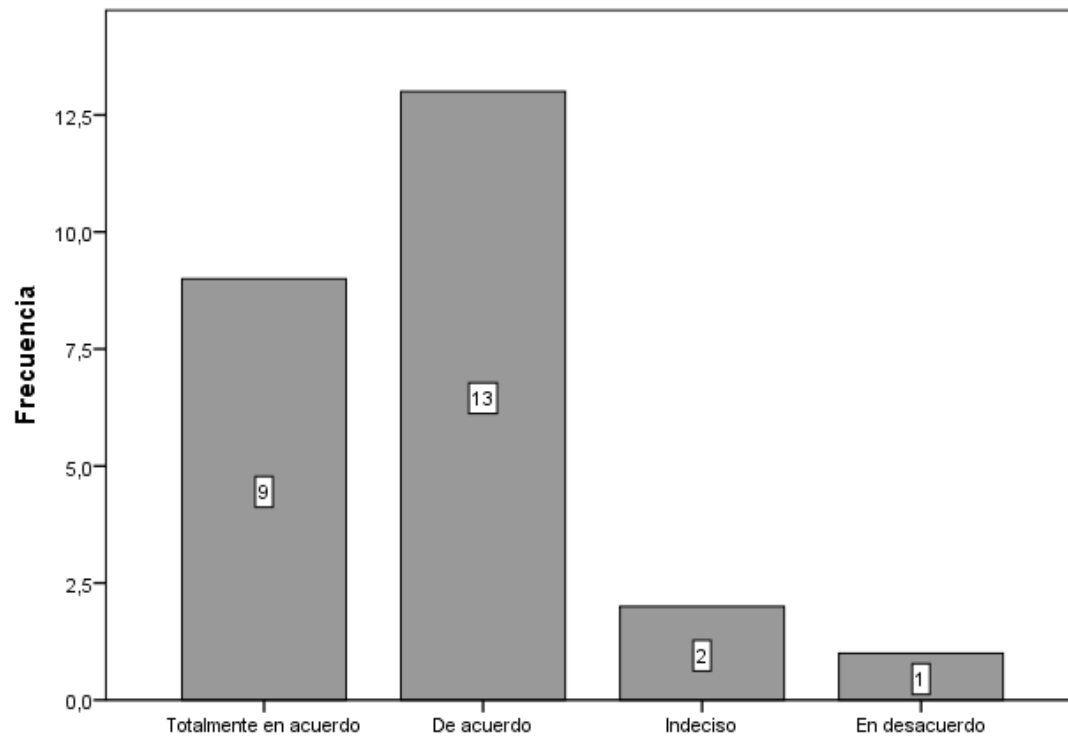


Figura 18: *Acogerse a dicho régimen resulte satisfactorio*

Nota. Adecuado en el programa informático SPSS

CAPITULO IV. DISCUSION

De acuerdo a los resultados obtenidos se afirma la aplicación del Régimen Mype Tributario guarda una relación con la influencia en las empresas textiles del distrito de SJL 2020; debido a la aplicación del porcentaje del 1 % de pagos a cuenta mensual y un tramo progresivo anual del 10% y 29.5%, por lo tanto, las empresas textiles tienen un ahorro progresivo en los puntos del impuesto a la renta mensual y anual.

-Respecto al objetivo general

Así mismo se determinó que existe una relación muy significativo de la aplicación del Régimen Mype Tributario y su influencia en el distrito de SJL 2020, así lo señaló Bautista y Huiza (2019), en su tesis “Régimen Mype Tributario y su incidencia en la recaudación fiscal de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica, 2017”, que llegó a las siguientes conclusiones; que el Régimen Mype Tributario incide de forma positiva y significativamente en la recaudación fiscal de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica, 2017. Así mismo, señaló en su estudio que de los resultados obtenidos permitiéndoles de esta manera mejorar la competitividad empresarial y posicionamiento en el mercado.

A. Por otro lado la determinación y la aplicación del Régimen Mype Tributario y su influencia en la recaudación y formalización en las Empresas Textiles de SJL 2020 se menciona que las empresas textiles del distrito de SJL conocen la ley Régimen Mype Tributario, el 60% de las empresas textiles conocen sobre la aplicación del Régimen Mype Tributario y su influencia en la Recaudación y formalización en las Empresas Textiles de SJL 2020 sobre

el Régimen Mype Tributario, el 20% totalmente en acuerdo, el 12 % en desacuerdo y el 8% indecisos.

Según Amasifuen (2015), concluye que la gran mayoría de las empresas textiles tiene conocimiento referente al Régimen Mype Tributario y la cultura tributaria lo define que es un conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En términos generales, los países más desarrollados tienden a una mayor cultura tributaria, es decir, son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en las empresas textiles.

B. Al realizar una interrogación en la encuesta si, al estar acogidos al Régimen Mype Tributario beneficia a las empresas del sector textil en distrito de SJL 2020 para que paguen menos impuesto a la renta, pregunta que obedece al segundo objetivo específico determinar de qué manera reconocen los beneficios tributarios en las Empresas textiles de SJ L 2020, donde se observó que el 64% de los encuestados manifiesta que las empresas textiles acogidas al Régimen Mype Tributario benefician a las empresas a pagar menos impuesto a la renta y el 16% de los encuestados respondieron de forma indeciso.

Al comparar con la tesis: “El impacto que producen los beneficios tributarios en la formalización de las microempresas; es el caso de Lima Cercado, Perú” de Alva (2011), de Universidad de Deusto, San Sebastián, España.

Por tanto, Alva (2011) nos señala que tiene desconocimiento de los beneficios tributarios y el impacto en los comerciantes limeños que no tributan de manera adecuada ya que muchas veces ellos pagan una tasa mínima porque están acogidos en el RUS, y no emitir

comprobantes de manera correcta, es decir no declaran todos los ingresos de sus ventas. De esta manera se pudo comparar y observar que las empresas textiles de San Juan de Lurigancho reconocen de manera parcial a diferencia de las micro y pequeñas empresas del mercado de Lima quienes desconocen los beneficios de estar acogidos al Régimen Mype Tributario que muchas veces pagan menos impuestos ocultando ventas y acogiéndose a un régimen incorrecto según la tesis mencionada en el antecedente citado.

C. Finalmente, en la presente tesis se observa en las encuestas si los contribuyentes del Régimen Mype Tributario del sector textil del distrito de SJL conocen los diferentes regímenes tributarios, donde se observó que, el 32% de los encuestados respondieron frecuentemente que las empresas textiles acogidas al Régimen Mype Tributario conoce los diferentes regímenes tributarios, mientras tanto el 28% muy frecuentemente y el 24% considera ocasionalmente, tener el conocimiento de los regímenes tributarios vigentes.

Mientras Yman & Ynfante (2016), en el presente trabajo se discrepa que la aplicación del Régimen Mype Tributario no influye en los comerciantes del mercado modelo de Tumbes que no aplica la cultura Tributaria y las normativas de acuerdo a la SUNAT y no conocen sobre las emisiones de los comprobantes de pagos por lo cual se sugiere que deben llevar capacitaciones para que pueden implementar en su empresa y tributar de acuerdo a la norma.

Finalmente concluye Yman & Ynfante, los comerciantes no emiten comprobantes de pago de manera adecuada, muchas veces no pagan tributos, y declaran ventas que no corresponden a la realidad, dándonos a entender que, los empresarios de los mercados no cumplen con sus obligaciones tributarias, de acuerdo a lo hallado en la presente

investigación, el 72% señala que el ocultar ingresos se debe a la falta de cultura tributaria por parte de los comerciantes debido a que quieren obtener mayores ingresos, el 19% piensa que ocultar ingresos es para tener mayor ahorro, mientras que el 9% desconoce. Al comparar con lo mencionado, podemos observar que las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, en ambos casos la cultura tributaria influye de manera significativa, dado que al realizar ventas sin emitir comprobante conduce a ocultar ingresos para pagar menos impuestos, la cual forma parte de una mala costumbre en los emprendimientos peruanos, no contribuyendo de esta manera al correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Limitaciones del Estudio

En el procedimiento de la investigación del presente trabajo fueron mínimas, ya que había trabajos ya realizados e información en diversas fuentes como artículos revistas relacionados al tema que estamos investigando.

Por otro lado, al momento de realizar la investigación, se observó la falta de información estadística de las micro y pequeñas empresas textiles del distrito de SJL.

Interpretación comparativa

Según Sánchez (2017) concluye que el Régimen Mype Tributario impacto en la empresa textil en el distrito de SJL 2020 con las tasas impositivas anuales y los pagos a cuenta que son muy reducidos respecto al Régimen Mype Tributario es importante considerar que antes de la existencia de dicho régimen las empresas textiles únicamente podían estar en el régimen general, más no en otro régimen, puesto que las empresas Mypes deben tener un régimen tributario que fomente su desarrollo.

La aplicación del Régimen Mype Tributario si ayuda a los microempresarios a obtener una mayor liquidez significativa ya que las empresas Textiles de distrito de SJL se sienten muy satisfecho en tributar en este régimen ya que la carga tributaria mensual disminuye en ciertos porcentajes y se aprovecha este ahorro para poder volver reinvertir en el negocio y seguir trabajando.

Según Nielsen (2018) lo demuestra en su trabajo de investigación el Régimen Mype Tributario y el desarrollo empresarial en las empresas de transporte de carga en el Distrito de Huánuco – 2017, con una muestra de 138 empresas, las mismas que se tomó para las encuestas atreves de cuestionario. Concluye que el Régimen Mype Tributario es beneficioso para el desarrollo empresarial de estas empresas a pagar el 1% de impuesto a la renta mensual, determinación del impuesto a la renta anual con el 10% a las 15 primeras UIT permitiéndoles a las empresas a un mejor desarrollo empresarial por la reducción de gasto por el pago de impuesto.

Limitaciones del estudio

Las limitaciones de la presente investigación nacen como parte de una preocupación particular acerca de la aplicación del Régimen Mype Tributario en las empresas textiles del distrito de SJL 2020

Implicancias practicas

El presente trabajo enseña a todas las empresas acogidos al Régimen Mype Tributario a formalizarse y tributar de manera justa de acuerdo a la normativa de SUNAT cuyo objetivo es que las empresas se desarrollan y tengan mayor beneficios financieros y tributarios.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES

Luego de haber analizado y discutido los resultados encontrados en esta investigación, llegamos a las siguientes conclusiones:

1. Acorde al objetivo general planteado, se determinó que el régimen Mype tributario influye en las empresas textiles de SJL 2020 mediante la validación de hipótesis el cual servirá como argumento dando soporte teórico que sustentan diversos autores, sobre la aplicación de se logró describir a las variables e identificar su importancia de cada uno; mediante la aplicación de la hipótesis de aplico la prueba de chi al cuadrado lo cual indica que si es menor 0.05 se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula. Para la hipótesis general lo cual es El Régimen Mype Tributario influye significativamente en el desarrollo empresarial en las Empresas Textiles de SJL 2020 se obtuvo como resultado de 0.157 por lo que se considera en este trabajo por análisis en valores cuyo resultado es 2000 y estamos dentro de los valores críticos de la distribución del chi al cuadrado considerando que el máximo es 3841, por lo cual se acepta que hay una relación de ambas variables.

1.1. Frente al primer objetivo específico planteado se determinó que la aplicación del Régimen Mype Tributario y su influencia en la recaudación y formalización en las Empresas Textiles de SJL 2020 para la hipótesis específica 1 que hay una relación significativa con la recaudación tributaria y la formalización de las empresas textiles donde se obtuvo como resultado de 0.157 por lo que se considera en este trabajo por análisis en valores cuyo resultado es 2000 y estamos dentro de los valores críticos de la distribución

del chi al cuadrado considerando que el máximo es 3841, por lo cual se acepta que hay una relación de ambas variables.

1.2. Frente al segundo objetivo específico planteado se determinó que los beneficios tributarios en las Empresas Textiles de SJL 2020 se demuestran con la hipótesis específica 2 que hay una relación importante durante la determinación del IR en las empresas textiles donde se obtuvo al acogerse al Régimen Mype Tributario acceden a una escala donde la tasa del impuesto a la renta a pagar es de 10% hasta 15 UIT y el excedente el 29.5% ,donde como resultado se obtuvo el 0.157 por lo que se considera en este trabajo por análisis en valores cuyo resultado es 2000 y estamos dentro de los valores críticos de la distribución del chi al cuadrado considerando que el máximo es 3841, por lo cual se acepta que hay una relación de ambas variables.

1.3. Finalmente, el tercer objetivo específico planteado concluye, que la falta de conocimientos Tributarios influye en las empresas textiles acogidas al Régimen Mype Tributario en el distrito SJL 2020, determinando para la hipótesis específica 3 que los conocimientos tributarios influyen significativamente en la aplicación del Régimen Mype Tributario de esta manera se pudo observar la disposición de las empresas textiles para cumplir con sus obligaciones tributarias. Donde se obtuvo como resultado de 0.157 por lo que se considera en este trabajo por análisis en valores cuyo resultado es 2000 y estamos dentro de los valores críticos de la distribución del chi al cuadrado considerando que el máximo es 3841, por lo cual se acepta que hay una relación de ambas variables.

Recomendaciones

- La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), es el ente que se encarga de recaudar, fiscalizar y administrar los impuestos, por lo que debería concientizar a los contribuyentes y a la población en general sobre la importancia de una buena cultura tributaria, el tipo de régimen al que deberían acogerse tomando en cuenta los beneficios que ofrece para evitar estar acogido a un régimen equivocado o en otros casos evadiendo impuestos. Todo esto se podría realizar mediante charlas de información, conferencias o capacitaciones. Además de brindar la seguridad y confianza a la población y dejar en claro que los impuestos recaudados serán utilizados en beneficio de nuestro país.

- La SUNAT debería brindar información mediante spots publicitarios en radio, tv y exponer los beneficios que tiene el Régimen MYPE Tributario. De esta manera poder cumplir con el objetivo de lograr mayor participación de los negocios o empresas y puedan estos acceder a los beneficios, de esta manera ayudar a incrementar los niveles de recaudación tributaria.

- Del mismo modo recomendamos que el estado peruano fomente a través de la legislación un mayor apoyo a las MYPES con muchos más beneficios lo cual permitiría a las empresas informales optar por la formalidad

REFERENCIAS

- 1.1. Arancibia, C. M. (2016). *Reformas Tributarias Beneficiarán a Pymes*.
<http://www.camaratru.org.pe/web2/index.php/jstuff/noticias-destacadas/item/1067-reformas-tributarias-beneficiaran-a-pymes>
- Azañero, S. F. (2016). *Cómo elaborar una tesis universitaria* (Primera ed. ed.). Lima: R & F Publicaciones y servicios SAC.
- De Soto, H. (2000) *El Misterio del Capital*, El Comercio. Recuperado de:
<https://elcomercio.pe/economia/hernando-soto-relanza-misterio-capital-noticia-645340-noticia/>
- El peruano. (2008). *Ley de promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la micro y pequeña empresa y del acceso al empleo decente. Ley Mype, 380601 AL 380612*.
<https://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ds007-2008.pdf>
- Fernández Collado, C. B. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill.
<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Flores Ávila, S. P. (2017). *Régimen Mype Tributario y su efecto en la liquidez de la empresa Adm Contratistas Generales EIRL, Trujillo, 2017*.
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/11623>
- Gestion. (2017). La esquiwa definición de las micro, pequeñas y medianas empresas para fines tributarios. (C. Vargas, Ed.) Empresa Editora Gestión.
<https://gestion.pe/blog/termometro-desarrollo/2017/10/la-esquiwa-definicion-de-las-micro-pequenas-y-medianas-empresas-para-fines-tributarios.html/?ref=signwall>
- Graciela, L. G. (2019). *Las cooperativas financieras y su régimen fiscal en españa y países de américa latina*. España: Universitat de Valencia.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=255734>
- El Peruano, (2019). *Régimen Mype Tributario*.(Plataforma digital Única del Estado)
<https://www.gob.pe/6990-superintendencia-nacional-de-aduanas-y-de-administracion-tributaria-regimen-mype-tributario-rmt>
- R. Larraín, E. (2017). Régimen Mype Tributario otorgará un mayor flujo efectivo a los emprendimientos. *Régimen Mype Tributario otorgará un mayor flujo efectivo a los emprendimientos*.
<https://archivo.gestion.pe/economia/regimen-mype-tributario-otorgara-mayor-flujo-efectivo-emprendimientos-2178761>
- Robles Garrote, P., & Rojas, M. (2015). La validación por juicio de expertos: dos investigaciones cualitativas en Lingüística Aplicada. *Revista Nebrija de Lingüística Aplicada*, 1-16.
https://www.nebrija.com/revista-linguistica/files/articulosPDF/articulo_55002aca89c37.pdf

Roque Aguilar, Z. L. (2018). Aplicación del régimen Mype tributario y su incidencia del impuesto a la renta, en la empresa servicios generales Kristel EIRL-año 2016-2017.

<https://repositorio.upn.edu.pe>

Sampieri, H. R. (2006). *Metodología de la investigación* (Cuarta edi.)

Santos, P., & Flores, Á. (2017). *Régimen Mype Tributario y su efecto en la liquidez de la empresa Adm Contratistas Generales EIRL, Trujillo, 2017.*

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/11623>

SUNAT. (2019). *Régimen Mype Tributario.* [http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-mype-tributario/6827-03-incorporación-al-rmt.](http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-mype-tributario/6827-03-incorporación-al-rmt)

Zevallos Rojas, N. (2017). El régimen MYPE tributario y el desarrollo empresarial en las empresas de transporte de carga en el distrito de Huanuco-2017.

<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/432/TESIS%20%202017%20NIELSEN%20ZEVALLOS%20ROJAS%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Alva Gonzales. (2011). El impacto que producen los beneficios tributarios en la formalización de las microempresas. El caso de Lima Cercado, Perú.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=119486>

ANEXOS

Anexo 1. CARTA DE PRESENTACIÓN

Estimado: Víctor Hugo Sánchez Miranda

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

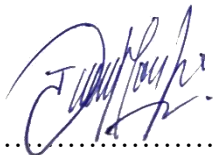
Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la escuela de Negocios de la UPN, promoción 2020, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador Público.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



.....
Joel Mendoza León
DNI: 70143843



.....
Rosmel Wilmer Alva Lino
DNI: 44884747

Anexo 2. DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

➤ **Definición conceptual de la variable:**

➤ **Régimen Mype Tributario.**

Sunat (2018) menciona:” Es un régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento al brindarles condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias”

➤ **Empresas textiles.** Las empresas del sector textil y confecciones abarcan diversas actividades que van desde el tratamiento de las fibras textiles para la elaboración de hilos, hasta la confección de prendas de vestir y otros artículos relacionados al rubro textil.

➤ **Definición conceptual de las dimensiones:**

➤ **Recaudación y Formalización.**

El Perú es uno de los países que presenta mayor índice de informalidad y poco crecimiento empresarial, siendo las MYPES las que operan bajo dicha informalidad lo cual conlleva a que exista un alto grado de evasión de impuestos generando problemas al Estado en cuanto a la recaudación tributaria.

➤ **Beneficios Tributarios**

El objetivo del Régimen Mype Tributario es apoyar a las Mypes en su crecimiento, a través de un régimen que responda a sus necesidades, con una situación más justa para los emprendedores en el país, ya que no tendrán que tributar el mismo porcentaje que empresas medianas o grandes, lo que ocurría antes de la aparición del RMT.

➤ **Conocimientos Tributarios**

Según Amasifuen (2015) La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En términos generales, los países más desarrollados tienden a una mayor cultura tributaria, es decir, son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones.

Anexo 3. MATRIZ OPERACIONAL

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Régimen Mype Tributario(dependiente)	El Régimen Mype Tributario Se define como un sistema que enmarca en las personas naturales y jurídicas y sucesiones indivisas, las asociaciones de hecho profesional y similar que obtengan renta de tercera categoría, domiciliadas en el país cuyos ingresos no superan las 1700 UIT en el ejercicio gravables. (Dávila 2017)	Es la capacidad de conocimiento de evaluar especialmente a los micros y pequeñas empresas de promover su crecimiento de esa forma para poder reducir los pagos del impuesto a la renta.	Recaudación y formalización	Porcentaje de pago
				Cumplimiento de obligaciones tributarias.
Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Las empresas Textiles (independiente)	El sector textil en general es uno de los rubros del sector económico fundamental para el desarrollo del país. La industria de textiles juega un rol estratégico para el desarrollo de la economía nacional, es así que por sus características pertenece a una industria generadora de empleos y que utiliza recursos naturales del país(Instituto de Estudios Económicos y Sociales – IESS (2016)	Las empresas del sector textil y confecciones abarcan diversas actividades que van desde el tratamiento de las fibras textiles para la elaboración de hilos, hasta la confección de prendas de vestir y otros artículos	Beneficios Tributarios	Beneficios en las finanzas.
				Crecimiento empresarial.
				Nivel de formalización.
			Conocimientos tributarios	Nivel de conocimiento del Regímenes Tributarios.
	Nivel de conocimiento del Régimen Mype Nivel de conocimiento del Regímenes Tributarios.			

		relacionados al rubro textil.		
--	--	----------------------------------	--	--

Anexo 4. MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE INSTRUMENTO

Tema: Aplicación de Régimen Mype Tributario y su Influencia en las Empresas Textiles del Distrito de San Juan de Lurigancho, 2020

Autor: Rosmel Wilmer Alva Lino, Joel Mendoza Leon

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA																				
<p>Problema general: ¿De qué manera la Aplicación del Régimen Mype Tributario influye en las Empresas textiles de SJL 2020?</p> <p>Problemas específicos: A: ¿De qué manera la aplicación del Régimen Mype Tributario influye en la Recaudación y formalización en las Empresas textiles de SJL, 2020? B: ¿De qué manera se reconocen los beneficios tributarios en las Empresas textiles de SJL 2020 C: ¿De qué manera los conocimientos tributarios influyen en la aplicación del Régimen Mype Tributario en las Empresas textiles de SJL 2020</p>	<p>Objetivo general: Determinar de qué manera el Régimen Mype Tributario influye en las Empresas textiles de SJL 2020</p> <p>Objetivos específicos: A Determinar la aplicación del Régimen Mype Tributario y su influencia en la Recaudación y formalización en las Empresas textiles de SJL 2020 B: Determinar de qué manera reconocen los beneficios Tributarios en las Empresas textiles de SJL 2020 C: Determinar de qué manera los conocimientos tributarios influyen en la aplicación de Régimen Mype Tributario en las Empresas textiles de SJL 2020</p>	<p>Hipótesis General: El Régimen Mype Tributario influye significativamente en el desarrollo empresarial en las Empresas textiles de SJ L 2020</p> <p>Hipótesis Específico: A: El Régimen Mype Tributario y su influencia en la Recaudación y formalización en las Empresas textiles de SJL 2020 B: el beneficio del Régimen Mype Tributario se reconocen durante la determinación del IR mensual en las en las Empresas textiles de SJL 2020 C: los conocimientos tributarios influyen significativamente en la aplicación del Régimen Mype Tributario en las Empresas textiles de SJL 2020</p>	<p>Variable Dependiente: Régimen Mype Tributario</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Ítems / Índices</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Recaudación y formalización</td> <td>Porcentaje de pago</td> <td>1-3</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento de obligaciones tributarias</td> <td>4-7</td> </tr> </tbody> </table> <p>Variable Independiente: Empresas textiles</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Beneficios Tributarios</td> <td>Beneficios en las finanzas</td> <td>8-8</td> </tr> <tr> <td>Crecimiento empresarial</td> <td>9-11</td> </tr> <tr> <td>Nivel de formalización</td> <td>12-13</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">conocimientos tributarios</td> <td>Nivel de conocimiento del Regímenes Tributarios</td> <td>14-15</td> </tr> <tr> <td>Nivel de conocimiento del Régimen Mype Tributario</td> <td>16-17</td> </tr> </tbody> </table>	Dimensiones	Indicadores	Ítems / Índices	Recaudación y formalización	Porcentaje de pago	1-3	Cumplimiento de obligaciones tributarias	4-7	Beneficios Tributarios	Beneficios en las finanzas	8-8	Crecimiento empresarial	9-11	Nivel de formalización	12-13	conocimientos tributarios	Nivel de conocimiento del Regímenes Tributarios	14-15	Nivel de conocimiento del Régimen Mype Tributario	16-17	<p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: No experimental</p> <p>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN: Cuantitativo</p> <p>TIPO DE INVESTIGACIÓN: Descriptivo</p> <p>POBLACIÓN Y MUESTRA: Empresas textiles del Distrito de SJ L, del periodo 2020</p> <p>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS: Encuesta</p>
Dimensiones	Indicadores	Ítems / Índices																						
Recaudación y formalización	Porcentaje de pago	1-3																						
	Cumplimiento de obligaciones tributarias	4-7																						
Beneficios Tributarios	Beneficios en las finanzas	8-8																						
	Crecimiento empresarial	9-11																						
	Nivel de formalización	12-13																						
conocimientos tributarios	Nivel de conocimiento del Regímenes Tributarios	14-15																						
	Nivel de conocimiento del Régimen Mype Tributario	16-17																						

Anexo 5. MATRIZ DE CONSISTENCIA Y CRONOGRAMA

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES DE LOGRO	%		ITEMS
Régimen Mype Tributario	Recaudación y formalización	Porcentaje de pago	18%	3	En el Régimen Mype Tributario Los porcentajes de pago contribuyen a la recaudación y formalización de las empresas del sector textil en el distrito de S.J.L.
					El porcentaje de la tasa del Impuesto a la Renta del Régimen Mype Tributario influye en la liquidez en las empresas del sector textil en el distrito de S.J.L.
					El Impuesto a la Renta del Régimen Mype Tributario influye en el desarrollo de las empresas del sector textil en el distrito de S.J.L.
		Cumplimiento de obligaciones tributarias.	19%	4	Las empresas del Régimen Mype Tributario conocen las sanciones por no cumplir con las obligaciones tributarias.
Los contribuyentes acogidos al Régimen Mype Tributario tienen el compromiso de pagar las obligaciones tributarias.					
Las empresas del Régimen Mype Tributario conocen que, al ocultar ingresos para pagar menos impuestos, sea producto de la falta de cultura tributaria.					
					Las Empresas acogidas al Régimen Mype Tributario del sector textil, podría acceder a mayores créditos en el sistema Financiero peruano.
Empresas Textiles	Beneficios Tributarios	Beneficios en las finanzas	5%	1	Los contribuyentes del sector textil al estar acogido en el Régimen Mype Tributario ayudarían en el crecimiento de su negocio.
		Crecimiento empresarial	19%	3	Al estar acogidos al Régimen Mype Tributario beneficia a las empresas del sector textil en distrito de SJL para que paguen menos impuesto a la renta.
					El crecimiento empresarial de las empresas del rubro textil acogidas al Régimen Mype Tributario como surge efecto. Los contribuyentes del sector textil del Distrito de SJL cuáles son los beneficios al acogerse en el Régimen Mype Tributario.
	Nivel de formalización	13%	2	El Régimen Mype Tributario influye positivamente en el sector textil del Distrito de SJL	
				Las medidas de política fiscal y tributaria permitirán la formalización en las empresas del sector textil en distrito de SJL.	
	Conocimientos Tributarios	Nivel de conocimiento del Regímenes Tributarios	13%	2	Los contribuyentes del Régimen Mype Tributario del sector textil del distrito de SJL conocen los diferentes regímenes tributario peruano. Los contribuyentes del Régimen Mype Tributario del sector textil conocen en qué régimen tributario están acogidos.
					Nivel de conocimiento del Régimen Mype Tributario

Anexo 6. CERTIFICADO DE VALIDES DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
	DIMENSIÓN 1: RECAUDACIÓN Y FORMALIZACIÓN													
	Indicador: Porcentaje de pago													X
1	En el Régimen Mype Tributario Los porcentajes de pago contribuyen a la recaudación y formalización de las empresas del sector textil en el distrito de S.J.L.													X
2	El porcentaje de la tasa del Impuesto a la Renta del Régimen Mype Tributario influye en la liquidez en las empresas del sector textil en el distrito de S.J.L.													X
3	El Impuesto a la Renta del Régimen Mype Tributario influye en el desarrollo de las empresas del sector textil en el distrito de S.J.L.													X
	Indicador: Cumplimiento de obligaciones tributarias													X
4	Las empresas del Régimen Mype Tributario conocen las sanciones por no cumplir con las obligaciones tributarias.													X
5	Los contribuyentes acogidos al Régimen Mype Tributario tienen el compromiso de pagar las obligaciones tributarias.													X
6	Las empresas del Régimen Mype Tributario conocen que, al ocultar ingresos para pagar menos impuestos, sea producto de la falta de cultura tributaria.													X
7	Las Empresas acogidas al Régimen Mype Tributario del sector textil, podría acceder a mayores créditos en el sistema Financiero peruano.													X
	DIMENSIÓN 2: BENEFICIOS TRIBUTARIOS													X
	Indicador: Beneficios en las finanzas													X
8	Los contribuyentes del sector textil al estar acogido en el Régimen Mype Tributario ayudarían en el crecimiento de su negocio.													X
	Indicador: Crecimiento empresarial													X
9	Los contribuyentes del sector textil al estar acogido en el Régimen Mype Tributario ayudarían en el crecimiento de su negocio.													X
10	Al estar acogidos al Régimen Mype Tributario beneficia a las empresas del sector textil en distrito de S.J.L para que paguen menos impuesto a la renta.													X
11	El crecimiento empresarial de las empresas del rubro textil acogidas al Régimen Mype Tributario como surge efecto.													X
	Indicador: Nivel de formalización													X

Anexo 7. CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrará afirmaciones sobre el cuestionario de las EMPRESAS TEXTILES DEL DISTRITO de S.J.L. 2020. Lea cada una con mucha atención; luego, marque la respuesta que mejor lo describa con una **X** según corresponda. Recuerde, no hay respuestas buenas, ni malas. Conteste todas las preguntas con la verdad.

OPCIONES DE RESPUESTA:

- TD** = Totalmente en desacuerdo
EN = En desacuerdo
NDND = Ni de acuerdo ni en desacuerdo
DC = De acuerdo
TA = Totalmente de acuerdo

N° ítem	PREGUNTAS	TD	EN	NDNC	DC	TA
1	En el Régimen Mype Tributario Los porcentajes de pago contribuyen a la recaudación y formalización de las empresas del sector textil en el distrito de S.J.L.	TD	EN	NDNC	DC	TA
2	El porcentaje de la tasa del Impuesto a la Renta del Régimen Mype Tributario influye en la liquidez en las empresas del sector textil en el distrito de S.J.L.	TD	EN	NDNC	DC	TA
3	El Impuesto a la Renta del Régimen Mype Tributario influye en el desarrollo de las empresas del sector textil en el distrito de S.J.L.	TD	EN	NDNC	DC	TA
4	Las empresas del Régimen Mype Tributario conocen las sanciones por no cumplir con las obligaciones tributarias.	TD	EN	NDNC	DC	TA
5	Los contribuyentes acogidos al Régimen Mype Tributario tienen el compromiso de pagar las obligaciones tributarias.	TD	EN	NDNC	DC	TA
6	Las empresas del Régimen Mype Tributario conocen que, al ocultar ingresos para pagar menos impuestos, sea producto de la falta de cultura tributaria.	TD	EN	NDNC	DC	TA
7	Las Empresas acogidas al Régimen Mype Tributario del sector textil, podría acceder a mayores créditos en el sistema Financiero peruano.	TD	EN	NDNC	DC	TA

N° ítem	PREGUNTAS	TD	EN	NDNC	DC	TA
8	Los contribuyentes del sector textil al estar acogido en el Régimen Mype Tributario ayudarían en el crecimiento de su negocio.	TD	EN	NDNC	DC	TA
9	Al estar acogidos al Régimen Mype Tributario beneficia a las empresas del sector textil en distrito de SJL para que paguen menos impuesto a la renta.	TD	EN	NDNC	DC	TA
10	El crecimiento empresarial de las empresas del rubro textil acogidas al Régimen Mype Tributario como surge efecto.	TD	EN	NDNC	DC	TA
11	Los contribuyentes del sector textil del Distrito de SJL cuáles son los beneficios al acogerse en el Régimen Mype Tributario.	TD	EN	NDNC	DC	TA
12	Los contribuyentes del sector textil del Distrito de SJL cuáles son los beneficios al acogerse en el Régimen Mype Tributario.	TD	EN	NDNC	DC	TA
13	Las medidas de política fiscal y tributaria permitirán la formalización en las empresas del sector textil en distrito de SJL.	TD	EN	NDNC	DC	TA
14	Los contribuyentes del Régimen Mype Tributario del sector textil del distrito de SJL conocen los diferentes regímenes tributario peruano.	TD	EN	NDNC	DC	TA
15	Los contribuyentes del Régimen Mype Tributario del sector textil conocen en qué régimen tributario están acogidos.	TD	EN	NDNC	DC	TA
16	Los contribuyentes del Régimen Mype Tributario del sector textil del distrito de SJL conocen que es la Ley del Régimen Mype Tributario peruano.	TD	EN	NDNC	DC	TA
17	Los contribuyentes después de conocer el Régimen Mype Tributario creen que acogerse a dicho régimen resulte satisfactorio para su empresa.	TD	EN	NDNC	DC	TA

Anexo 8. CERTIFICADO DE VALIDES DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
	DIMENSIÓN 1: RECAUDACIÓN Y FORMALIZACIÓN													
	Indicador: Porcentaje de pago													X
1	En el Régimen Mype Tributario Los porcentajes de pago contribuyen a la recaudación y formalización de las empresas del sector textil en el distrito de S.J.L.													X
2	El porcentaje de la tasa del Impuesto a la Renta del Régimen Mype Tributario influye en la liquidez en las empresas del sector textil en el distrito de S.J.L.													X
3	El Impuesto a la Renta del Régimen Mype Tributario influye en el desarrollo de las empresas del sector textil en el distrito de S.J.L.													X
	Indicador: Cumplimiento de obligaciones tributarias													X
4	Las empresas del Régimen Mype Tributario conocen las sanciones por no cumplir con las obligaciones tributarias.													X
5	Los contribuyentes acogidos al Régimen Mype Tributario tienen el compromiso de pagar las obligaciones tributarias.													X
6	Las empresas del Régimen Mype Tributario conocen que, al ocultar ingresos para pagar menos impuestos, sea producto de la falta de cultura tributaria.													X
7	Las Empresas acogidas al Régimen Mype Tributario del sector textil, podría acceder a mayores créditos en el sistema Financiero peruano.													X
	DIMENSIÓN 2: BENEFICIOS TRIBUTARIOS													X
	Indicador: Beneficios en las finanzas													X
8	Los contribuyentes del sector textil al estar acogido en el Régimen Mype Tributario ayudarían en el crecimiento de su negocio.													X
	Indicador: Crecimiento empresarial													X
9	Los contribuyentes del sector textil al estar acogido en el Régimen Mype Tributario ayudarían en el crecimiento de su negocio.													X
10	Al estar acogidos al Régimen Mype Tributario beneficia a las empresas del sector textil en distrito de S.J.L para que paguen menos impuesto a la renta.													X
11	El crecimiento empresarial de las empresas del rubro textil acogidas al Régimen Mype Tributario como surge efecto.													X

13	Las medidas de política fiscal y tributaria permitirán la formalización en las empresas del sector textil en distrito de SJL.					X														
DIMENSIÓN 3: CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS																				
Indicador: Nivel de conocimiento del Regímenes Tributarios																				
14	Los contribuyentes del Régimen Mype Tributario del sector textil del distrito de SJL conocen los diferentes regímenes tributario peruano.					X														
15	Los contribuyentes del Régimen Mype Tributario del sector textil conocen en qué régimen tributario están acogidos.					X														
Indicador: Nivel de conocimiento del Régimen Mype Tributario																				
16	Los contribuyentes del Régimen Mype Tributario del sector textil del distrito de SJL conocen que es la Ley del Régimen Mype Tributario peruano.					X														
17	Los contribuyentes después de conocer el Régimen Mype Tributario creen que acogerse a dicho régimen resulte satisfactorio para su empresa.					X														

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: **MARTINEZ MANTILLA JORGE LUIS**

DNI: **07975714**

Especialidad del validador: **Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad**

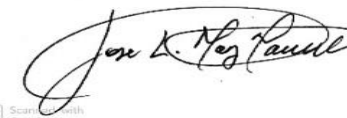
17 de febrero del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



CS Scan with CamScanner

Martinez Mantilla Jorge Luis

Dr. Gestión Pública y Gobernabilidad

Anexo 10. CERTIFICADO DE VALIDES DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL REGIMEN MYPE

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³				Sugerencias		
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D		A	M A
	DIMENSIÓN 1: RECAUDACIÓN Y FORMALIZACIÓN													
	Indicador: Porcentaje de pago													
1	En el Régimen Mype Tributario Los porcentajes de pago contribuyen a la recaudación y formalización de las empresas del sector textil en el distrito de S.J.L.											X		
2	El porcentaje de la tasa del Impuesto a la Renta del Régimen Mype Tributario influye en la liquidez en las empresas del sector textil en el distrito de S.J.L.											X		
3	El Impuesto a la Renta del Régimen Mype Tributario influye en el desarrollo de las empresas del sector textil en el distrito de S.J.L.											X		
	Indicador: Cumplimiento de obligaciones tributarias													
4	Las empresas del Régimen Mype Tributario conocen las sanciones por no cumplir con las obligaciones tributarias.											X		
5	Los contribuyentes acogidos al Régimen Mype Tributario tienen el compromiso de pagar las obligaciones tributarias.											X		
6	Las empresas del Régimen Mype Tributario conocen que, al ocultar ingresos para pagar menos impuestos, sea producto de la falta de cultura tributaria.											X		
7	Las Empresas acogidas al Régimen Mype Tributario del sector textil, podría acceder a mayores créditos en el sistema Financiero peruano.											X		
	DIMENSIÓN 2: BENEFICIOS TRIBUTARIOS													
	Indicador: Beneficios en las finanzas													
8	Los contribuyentes del sector textil al estar acogido en el Régimen Mype Tributario ayudarían en el crecimiento de su negocio.											X		
	Indicador: Crecimiento empresarial													
9	Los contribuyentes del sector textil al estar acogido en el Régimen Mype Tributario ayudarían en el crecimiento de su negocio.											X		
10	Al estar acogidos al Régimen Mype Tributario beneficia a las empresas del sector textil en distrito de S.J.L. para que paguen menos impuesto a la renta.											X		
11	El crecimiento empresarial de las empresas del rubro textil acogidas al Régimen Mype Tributario como surge efecto.											X		
	Indicador: Nivel de formalización													

Anexo 11. CUESTIONARIO GOOGLE FORMS

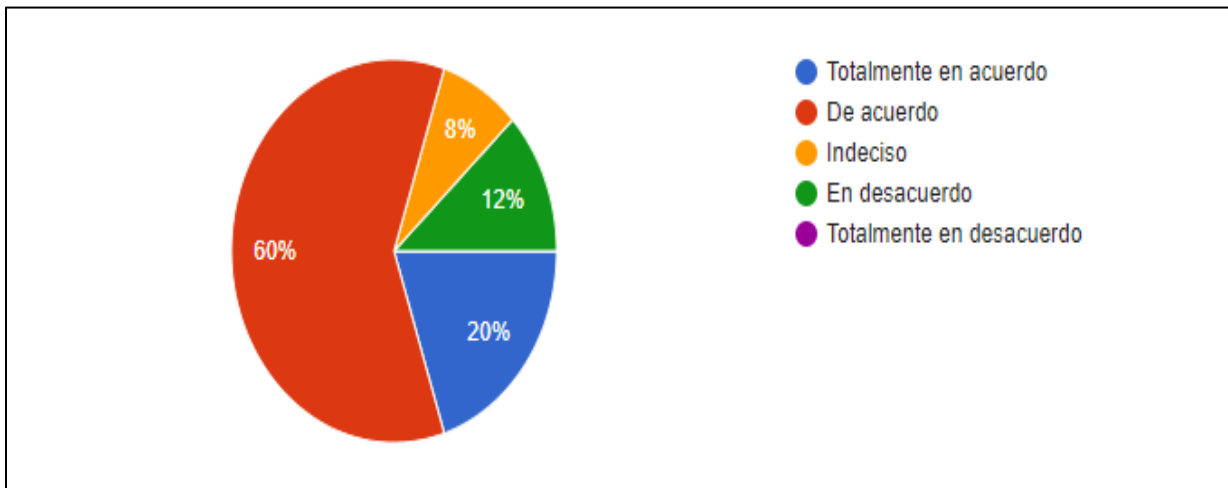
Preguntas Respuestas **25** Configuración Total de puntos:

25 respuestas  

Se aceptan respuestas

Resumen **Pregunta** Individual

 Estadística



APLICACIÓN DE RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LAS EMPRESAS TEXTILES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2020

En el presente cuestionario usted encontrará una serie de preguntas relacionadas con el Régimen MYPE Tributario y su Influencia en las Empresas Textiles, seguida de escalas cualitativa del 1 al 5. Lea detenidamente cada una de las preguntas y seleccione una alternativa de acuerdo a su opinión.



alvalinowilmer1992@gmail.com (no se comparten)



[Cambiar cuenta](#)

1.- En el Régimen Mype tributario los porcentajes de pago contribuyen a la recaudación y formalización de las empresas del sector textil en el distrito de S.J.L.

- Totalmente en acuerdo
- De acuerdo
- Indeciso
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

2.- El porcentaje de la tasa del Impuesto a la Renta del Régimen Mype tributario influye en la liquidez en las empresas del sector textil en el distrito de S.J.L.

- Totalmente en acuerdo
- De acuerdo
- Indeciso
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

3.- El Impuesto a la Renta del Régimen Mype tributario influye en el desarrollo de las empresas del sector textil en el distrito de S.J.L.

- siempre
- casi siempre
- aveces
- casi nunca
- nunca

4.- Las empresas del Régimen Mype Tributario conocen las sanciones por no cumplir con las obligaciones tributarias.

- Muy frecuentemente
- Frecuentemente
- Ocasionalmente
- Raramente
- Nunca

5.- Los contribuyentes acogidos al Régimen Mype tributario tienen el compromiso de pagar las obligaciones tributarias.

- Muy frecuentemente
- Frecuentemente
- Ocasionalmente
- Raramente
- Nunca

6.- Las empresas del Régimen Mype Tributario conocen que al ocultar ingresos para pagar menos impuestos, sea producto de la falta de cultura tributaria.

- Casi siempre verdad
- Usualmente verdad
- Ocasionalmente verdad
- Usualmente no verdad
- Casi nunca verdad

7.- Las Empresas acogidas al Régimen Mype Tributario del sector textil , podría acceder a mayores créditos en el sistema Financiero peruano.

- Muy frecuentemente
- Frecuentemente
- Ocasionalmente
- Raramente
- Nunca

8.- Los contribuyentes del sector textil al estar acogido en el Régimen Mype tributario ayudarían en el crecimiento de su negocio.

- siempre
- casi siempre
- aveces
- casi nunca
- nunca

9.- Al estar acogidos al Régimen Mype Tributario beneficia a las empresas del sector textil en distrito de SJL para que paguen menos impuesto a la renta.

- Totalmente en acuerdo
- De acuerdo
- Indeciso
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

10.- El crecimiento empresarial de las empresas del rubro textil acogidas al régimen Mype Tributario como surge efecto.

- Muy frecuentemente
- Frecuentemente
- Ocasionalmente
- Raramente
- Nunca

11.- Los contribuyentes del sector textil del Distrito de SJL tienen los beneficios al acogerse en el Régimen Mype Tributario.

- siempre
- casi siempre
- aveces
- casi nunca
- nunca

12.- El Régimen MYPE Tributario influye positivamente en el sector textil del Distrito de SJL .

- Muy Importante
- importante
- Moderadamente Importante
- De poca importancia
- Sin importancia

13.- Las medidas de política fiscal y tributaria permitirán la formalización en las empresas del sector textil en distrito de SJL.

- Casi siempre verdad
- Usualmente verdad
- Ocasionalmente verdad
- Usualmente no verdad
- Casi nunca verdad

14.- Los contribuyentes del Régimen Mype Tributario del sector textil del distrito de SJL conoce los diferentes regímenes tributario peruano.

- Muy frecuentemente
- Frecuentemente
- Ocasionalmente
- Raramente
- Nunca

15.- Los contribuyentes del Régimen Mype Tributario del sector textil conocen en qué régimen tributario están acogidos.

- siempre
- casi siempre
- aveces
- casi nunca
- nunca

16.- Los contribuyentes del Régimen Mype Tributario del sector textil del distrito de SJL conocen que es la Ley del Régimen Mype Tributario peruano.

- siempre
- casi siempre
- aveces
- casi nunca
- nunca

17.- Los contribuyentes después de conocer el Régimen Mype Tributario cree que acogerse a dicho régimen resulte satisfactorio para su empresa.

- Totalmente en acuerdo
- De acuerdo
- Indeciso
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

